

VI CONGRESO DE LA C.N.T.

Celebrado en Barcelona del 12 al 16 de Enero de 1983

PUNTO 6º

NORMATIVA ORGÁNICA

6.1. RATIFICACIÓN O NO DE LA SITUACIÓN DE LA REGIONAL DEL EXTERIOR

La comisión de ponencia encargada por este Congreso de elaborar un dictamen sobre el punto 6 del Orden del Día, después de estudiar los acuerdos escritos de los Sindicatos y en virtud de acuerdos ya tomados por los compañeros de la Regional del Exterior, presenta el siguiente dictamen a la consideración del VI Congreso sobre el subpunto 6.1:

El VI Congreso Confederal RATIFICA la actual situación orgánica de la Regional del Exterior declarando y aceptando que:

1º Una situación excepcional determinó la creación del Exilio, y excepcional se tiene que seguir considerando su permanencia en el exterior. Por ley biológica se extinguirá el Exilio confederal, cerrando el paréntesis histórico que reflejan las resoluciones adoptadas al respecto en el décimo congreso de la A.I.T.

2º La afiliación a la regional del Exterior está cerrada, ya que, en cumplimiento de los propios acuerdos de la organización, la emigración seguirá los cauces organizativos de la A.I.T.

3º Asumiendo la parte histórica e ideológica que les corresponde en tanto que militantes anarcosindicalistas, declaramos que sólo harán uso de su derecho a voto si la integridad ideológica y ética de la C.N.T. estuviera en juego, descartando el querer decidir sobre aspectos en los que no están afectados directamente o de exclusiva competencia del interior, como es por ejemplo el problema laboral referido a las luchas concretas como a las líneas generales de tipo laboral. Igualmente entendemos que los cargos del organismo representativo de la C.N.T. el secretario permanente del Comité Nacional, corresponde asumirlo fundamentalmente a las regionales del interior.

6.2. NORMATIVA ORGÁNICA

INTRODUCCIÓN

Para un mejor estudio de la Ponencia, ésta se ha dividido en los siguientes apartados:

1º De la estructura Orgánica.

2º De los Comités.

3º De la Metodología de funcionamiento.

Para elaborar esta Ponencia hemos procurado sintetizar los acuerdos de los Sindicatos y, si bien esta tarea es prácticamente imposible, recoger textualmente cada uno de los acuerdos, consideramos que esta Comisión presenta al VI Congreso la opinión mayoritaria de los Sindicatos.

6.2.1. DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

6.2.1.1. CRITERIOS DE AFILIACIÓN

Siendo la Confederación Nacional del Trabajo una organización de trabajadores, podrá

afiliarse a ella todo trabajador por el mero hecho de serlo, independientemente de sus creencias políticas, filosóficas o religiosas siempre que respete los principios, tácticas y finalidades de la C.N.T. expresados a través de sus Comicios. Los trabajadores que estando afiliados a la C.N.T. lo estén a su vez a un partido político o secta religiosa, no podrán ocupar cargo de gestión en la Organización, ni ostentar representación de la misma. Asimismo cualquier afiliado a la C.N.T. quedará fuera de la misma al presentarse a elecciones políticas (generales, municipal o autónomas).

La afiliación a la C.N.T. se hará exclusivamente a través del Sindicato Único de Industria correspondiente a la actividad laboral del trabajador no podrán afiliarse a los Sindicatos de la C.N.T. los miembros de las fuerzas de Orden Público, del Ejército Profesional, de ningún cuerpo armado ni nadie que ejerza un cargo represivo.

Entendemos por trabajador a los asalariados, autónomos y profesiones liberales, es decir a todo aquel que no es patrón ni explotador. Todo afiliado lo será preferentemente en su lugar de trabajo y en su Sindicato de Industria, en su defecto, en el lugar de residencia.

6.2.1.2. DE LOS SINDICATOS ÚNICOS DE INDUSTRIA, OFICIOS VARIOS, FEDERACIÓN LOCAL Y REGIONAL

SINDICATO ÚNICO DE INDUSTRIA

Acoge en su seno a todos los trabajadores de una misma industria o ramo de producción sin distinción de las actividades que en la misma desarrolle. Cada una de estas actividades profesionales se organizan a su vez en el seno del Sindicato constituyendo una sección profesional, la cual gozará de una autonomía en los puntos de su competencia económico-profesional. En la iniciativa y actividades desarrolladas por una sección, ésta ha de ser completamente autónoma para orientarlas y realizarlas de la siguiente forma:

1º Convocando y celebrando reuniones y Asambleas generales de sección profesional por libre y exclusiva iniciativa de la Junta Técnica de la misma .

2º Resolviendo por cuenta propia todas las diferencias en litigio, profesionales y económicas, que se suscitaren entre la Sección y la respectiva burguesía; y

3º Modificando y mejorando las condiciones de trabajo cada vez que lo estime justificado y conveniente.

Cuanto queda enunciado, y también cuanto se estime relativo y conveniente a los intereses particulares de la sección, podrá ser realizado sin más limitaciones que las siguientes:

1º Inteligiéndose con el Comité General del Sindicato, con el fin de que éste facilite el local donde las reuniones hayan de celebrarse y de que financie los gastos que la celebración de la Asamblea de Sección profesional ocasione.

2º Hacer uso de la propia autonomía de forma que no se quebrante la autonomía de las demás secciones profesionales.

3º No tomar resolución alguna que pueda comprometer los intereses generales del Sindicato, esto es, que la sección profesional no puede declarar ninguna huelga, a menos de ser un caso de dignidad sindical, sin la previa autorización de la Asamblea General del Sindicato.

Sintetizando la cuestión, cabe decir que el Sindicato no es más que una Federación de Secciones profesionales de coincidencia industrial, el órgano de enlace y de ligazón de estas secciones para el hecho concreto de la relación y de la mutua solidaridad entre las mismas. Y admitido este hecho, esencialmente federalista, cabe admitir que cada una de las partes constitutivas del todo federal, puede y debe afirmar su personalidad y poseer

una plena autonomía en el orden de sus iniciativas y actividades sobre el plano de sus intereses técnico-profesionales.

El número de cotizantes mínimo para formar un Sindicato Único de Industria es 25.

LOS COMITÉS DE FÁBRICA Y TALLER

Si la representación del Sindicato en los centros de producción, hasta ahora, ha sido el delegado desde el momento que reconocemos la personalidad de las secciones profesionales, cada una de éstas, tantas como sean, han de estar representadas en la fábrica y en el taller. Y como sea que según la doctrina en que se funda el sindicato de tipo industrialista, todas estas secciones profesionales forman parte del mismo sindicato, se sobrentiende que los delegados de cada una de ellas ha de actuar de acuerdo con los de las demás. Por tanto, los distintos delegados de secciones profesionales han de formar el Comité de Fábrica, Taller, etc.

Las tres fases de la actividad de los Comités de fábricas y taller pueden sintetizarse como sigue:

1º Este Comité resolverá por sí mismo todos los conflictos que tengan lugar en su jurisdicción, a menos que la naturaleza y gravedad de los mismos, aconsejen llevarlos al seno de la sección profesional o del sindicato, según su propia trascendencia.

2º Simultáneamente con lo expuesto, el comité de fábrica o taller deberá desarrollar una actitud de penetración supeditada a los siguientes objetivos:

- a) A que la personalidad colectiva y jurídica de los trabajadores sea reconocida sin reservas por parte de la burguesía.
- b) A que el sindicato, por medio del comité de fábrica o taller sea admitido al control de la producción y de todo lo que se relacione con ella, y
- c) A que las actividades de penetración sirvan de base de capacitación del proletariado para la organización y administración general de la economía en la Sociedad futura.

3º Siendo una verdad irrefutable que el proletariado no puede hallar su libertad y bienestar económico y la igualdad social, si no es con la desaparición del Capitalismo y el Estado, la destrucción de éstos será tanto más fácil y más próxima cuanto más pronto se capacite el proletariado para la gerencia de la producción y la distribución de la riqueza social.

Sindicatos numerosos (por la cantidad de sus componentes, se entiende). Han sentido siempre, para estar bien informados y orientados con respecto a las actividades de la Junta central del Sindicato y Comités de Fábrica, Taller, etc., la necesidad de los comités de distrito o barriada ya que éstos son un medio eficacísimo para mantener agrupada, dentro del sindicato o de los Sindicatos a la nutridas masas obreras enclavadas en las zonas industriales. Por medio de estos Comités, los obreros de una barriada, están constantemente en contacto entre sí y con el sindicato, al cual acuden más que en las ocasiones en que se celebran Asambleas de sección profesional o sindicato.

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS

Se agrupan en él todos aquellos trabajadores que no tienen la suficiente fuerza para constituirse en Sindicato Único de Industria. Igualmente es la forma más recomendable de organizarse los trabajadores en las pequeñas poblaciones en las que es imposible constituir Sindicatos Únicos de Industria. Los trabajadores afiliados al mismo se estructuran en secciones por profesiones las mismas a su vez gozan de la misma autonomía que las del Sindicato Único de Industria. El número mínimo para constituir un sindicato único de Oficios Varios es de 5 cotizantes.

FEDERACIÓN LOCAL DE SINDICATOS

Federación Local de Sindicatos. Es el organismo relacionador entre los distintos sindicatos de una localidad a efectos de coordinar sus luchas, organización y solidaridad a nivel local.

Se dota de un comité local compuesto de un Secretario General elegido en Pleno de Sindicato y de un Secretariado Permanente formado por un delegado de cada uno de los sindicatos; su estructura y funcionamiento es facultativa de los propios sindicatos miembros de la propia Federación Local.

Dada la idea de cómo y por qué del estudio de un problema concreto, importa ahora concretar otra serie de problemas a estudiar y resolver por la Federación Local, enunciándolos como sigue:

- a) Base o bases económicas de la población en que resida la Federación Local
- b) Situación y desarrollo de la industria o industrias o de la riqueza agraria, minera, pesquera, etc.
- c) Promedio de salarios clasificados por industrias y profesiones.
- d) Coeficientes de los precios de coste de la vida.
- e) Censo de población obrera y estado de la Organización sindical.
- f) Estado de instrucción y cultura de los obreros y escuelas y bibliotecas de la Organización.

FEDERACIÓN COMARCAL DE SINDICATOS

Es el Organismo relacionador que agrupa en los casos de comarcas o zonas geográficas a los sindicatos de Oficios Varios de los diversos pueblos de la zona señalada, entre los cuales nombrarán un Comité Comarcal. Se estructuran de la misma forma que la Federación Local de Sindicatos. Para constituir una comarcal, se necesitan, cuando menos, dos sindicatos de Oficios Varios.

Las Federaciones Locales y Federaciones Comarcales que por el número de cotizantes que agrupan lo permitan, deberán aplicar en su Secretariado Permanente la misma estructura de cargos que proponemos para el Comité Regional y el Comité Nacional.

COMITÉS PROVINCIALES

En los lugares en que se crean necesarios se formarán Comités Provinciales, De igual modo que los Comités Locales.

CONFEDERACIONES REGIONALES

Las Confederaciones Regionales, están compuestas por las diversas Federaciones Locales y Federaciones Comarcales existentes en una región geográfica. Tienen la misión de coordinar, informar y organizar propaganda, extender los lazos de solidaridad entre la clase obrera. Para cubrir esta misión se dotan de un Comité Regional cuyo Secretario General es nombrado en un Pleno Regional de Sindicatos, que designa a la vez el lugar de residencia, cuyos sindicatos se encargan de cubrir las siguientes secretarías:

- Secretaría de Organización y Vicesecretario.
- Secretaría de Formación y Archivo.
- Secretaría de Propaganda y Cultura.
- Secretaría de Prensa e Información
- Secretaría de Tesorería y Asuntos Económicos.

- Secretaría de Jurídica y Pro-presos.

Además de estos compañeros, que aseguran la gestión durante un año, son miembros natos del Comité Regional, los secretarios de las Federaciones Locales y Federaciones Comarcales. Cada Confederación Regional es autónoma en asuntos internos y por el pacto federal componen, con el resto de Regionales, la C.N.T.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO

Tras la celebración de un Congreso Confederal, éste designa al Secretario General y a la localidad de residencia, la cual por medio de sus sindicatos designa los secretarios que aseguran la gestión del mismo.

Las secretarías son:

- Secretaría de Organización y Vicesecretario.
- Secretaría de Formación y Archivo.
- Secretaría de Propaganda y Cultura.
- Secretaría de Prensa e Información
- Secretaría de Tesorería y Asuntos Económicos.
- Secretaría de Jurídica y Pro-presos.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.

Además de estas secretarías de gestión, forman parte del Comité Nacional los secretarios generales de las diferentes Comités Regionales.

Tanto en el Comité Regional como en el Comité Nacional serán funciones de las distintas secretarías las siguientes:

- **Secretario general.**- Representa a la C.N.T., coordina el trabajo en equipo de las diversas secretarías. Cubre las deficiencias de cualquier secretaría. Asiste a los comicios por su cargo a título informativo, independientemente de que pudiera ser delegado por su sindicato.

- **Secretaría de Organización y Vicesecretario.**- Asume las funciones del Secretario General cuando éste se encuentre incapacitado o en cualquier otra circunstancia. Tener al día las altas y bajas, y las direcciones orgánicas. Responsable de la edición del boletín de altas y bajas. Defensa confederal. Colabora estrechamente con las diferentes secretarías del Secretariado Permanente Relaciones internas de la Confederación.

- **Secretaría de Formación y Archivo.**- Dos funciones básicas:

- a)** Formación de la militancia confederal.

- b)** Conservación y archivo de la documentación orgánica.

Para la formación de la militancia, organizará charlas, jornadas de estudio, cursillos..., en estrecho contacto con las Secretarías de Propaganda y Tesorería elaborará documentos de formación.

- **Secretaría de Propaganda y Cultura.**- Se relaciona estrechamente con las individualidades o grupos culturales afines: radios libres, ateneos... en su ámbito de competencia. Debe estar en estrecho contacto con el mundo de la cultura. Organiza los actos públicos de la organización: mítines, charlas... Representa a la Organización en la *Fundación Anselmo Lorenzo*. Responsable de la propaganda oral y escrita.

- **Secretaría de Prensa e Información.**- Se encarga de las relaciones y el envío de información a los medios de comunicación burguesa (prensa, radio y televisión). Recaba

de los sindicatos cuanta información sobre estos aparezca en los medios de comunicación burgueses. Mantiene con la prensa confederal en principio, y con la libertaria en general, estrechos contactos. A niveles locales y comarcales se encarga de la distribución y relación con la prensa orgánica, pudiendo ser también corresponsales con la prensa confederal.

- **Secretaría de Tesorería y Asuntos Económicos.**- Sus funciones se desglosan en una doble faceta. Uno, estudio. Dos, financiación.

1º Estudio. Realiza cuantos estudios económicos puedan ser necesarios para la mejor formación y acción sindical de los sindicatos. En estrecha colaboración con las Secretarías de Formación y Propaganda se encarga de realizar cuantos documentos sean necesarios para la mejor información y formación de los sindicatos.

2º Financiación. Lleva a cabo el control y distribución de cuantos medios de financiación dispone la Organización: sello confederal, bienes de la Organización... Organiza los medios idóneos para recaudar fondos para la organización.

- **Secretaría de Jurídica y Pro-presos.**- Realiza una doble función: Asistencia y estudio en dos ámbitos de competencia: Laboral y penal.

Estudio. Realizará cuantos estudios sean necesarios en su ámbitos de competencia: legislación laboral, penal, etc. En relación con las secretarías de formación y propaganda, elaborará documentos de formación.

Asistencia. Coordina la asistencia jurídica laboral y penal para los afiliados.

Mantiene relaciones y coordina las asesorías laborales que trabajen para la Organización.

Mantiene estrecha relación y coordinación con el Comité Pro-presos coordinando y distribuyendo las aportaciones económicas a los Comités Regionales.

- **Secretaría de Relaciones Externas.**- Funciones Básicas. Establece y mantiene las relaciones con las organizaciones afines, grupos anarquistas, ecologistas, antimilitaristas, etc. Establecerá y mantendrá relaciones con otras organizaciones no necesariamente del mundo libertario sindicatos, partidos políticos, administración, etc. Asimismo establecerá las relaciones entre la C.N.T. y la A.I.T.

Estas relaciones podrán ser también establecidas en el ámbito internacional.

6.2.2. REPRESENTACIÓN ORGÁNICA. ELECCIÓN A COMITÉS Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS MISMOS

COMITÉ DEL SINDICATO

El secretario y el tesorero del sindicato. serán elegidos en una Asamblea general del mismo; el resto del comité se forma con un delegado de cada Sección Profesional.

COMITÉ DE LA FEDERACIÓN LOCAL

El secretario y el tesorero, serán elegidos directamente en un Pleno de Sindicatos, con propuestas de los mismos. El resto del Secretariado Permanente se compondrá de un delegado de cada sindicato de esta Federación Local

COMITÉ COMARCAL

Se procederá de igual modo que con la Federación Local.

COMITÉ REGIONAL

El Secretario General y la localidad de residencia se elige directamente en un Pleno Regional de Sindicatos, a propuesta de los mismos. El resto de compañeros del Secretariado Permanente se elegirá del mismo modo que los de la Federación Local de la localidad de residencia de este Comité

Regional El Secretario General será refrendado en un Pleno Regional de Sindicatos.

SECRETARIADO PERMANENTE DEL COMITÉ NACIONAL

En cada Congreso se elegirá Secretario General y localidad de residencia del mismo. El Secretario General será elegido por voto proporcional. El resto de las Secretarías serán elegidas por la localidad de residencia, de igual procedimiento que la Federación Local. El Secretario General será refrendado por toda la Organización en un Pleno Nacional de Regionales. En caso de dimisión o revocabilidad del Secretario General, se hará la elección en un Pleno Nacional de Regionales. En este caso la elección del resto del Secretariado Permanente se realizará de igual modo que en el procedimiento anterior.

Para elección de Secretario y sede, tanto a nivel Regional como a nivel Nacional, los Sindicatos remitirán con dos meses de antelación, la relación de sus miembros que estarían dispuestos a aceptar cargos de gestión, debiendo ser tales compañeros/as necesariamente avalados por sus sindicatos. A la vista de los candidatos, sin ningún tipo de selección y sin realización de campaña alguna, los sindicatos emitirán su parecer y voto. Tanto el Secretario General del Comité Regional, como el del Comité Nacional serán refrendados posteriormente a su elección en un Pleno Regional y en un Pleno Nacional de Regionales respectivamente. El resto del Secretariado Permanente será elegido por la Federación Local de residencia de la misma forma que los de la Federación Local, Comarcal y Regional.

REPRESENTATIVIDAD DE LOS SECRETARIOS PERMANENTES

Los cargos de gestión no serán remunerados en ningún caso. Los cargos de representación tendrán a duración de un año. Los miembros del Secretariado Permanente no representan a los sindicatos sino al conjunto de la Organización dentro de su ámbito respectivo. Los Secretariados Permanentes informarán por escrito a los sindicatos sobre los temas que traten en sus reuniones.

ENMIENDAS A LA PONENCIA APROBADAS POR EL CONGRESO

1º «Que los compañeros no puedan cambiar de Sindicato si no cambian de trabajo u oficio».

2º «Que se legalicen los Sindicatos».

3º «La asistencia a Plenarias de toda índole, se vehicula a través de los Secretarios de los Comités inmediatamente de menor escala a la Asamblea a realizar, o en su defecto, por un Delegado.

Igualmente para Plenos entendiendo la estructura de mayor a menor: Plenaria Nacional, Regional, Comarcal (en su caso), Provincial y Local.

Como consecuencia, la palabra «Sindicatos», debe eliminarse de la Ponencia presentada, para no inducir a equívocos».

4º «Debería ser normativo en todos los Plenos introducir en el Orden del Día, el siguiente punto: «Efectividad y cumplimiento de los acuerdos anteriores» de esta manera comprobaríamos si éstos se habían llevado a la práctica y su valoración».

5º «Que desaparezcan de la Ponencia el «Consejo Económico-Social» . Por Comisiones técnicas que se faciliten a cada Secretaría listas de compañeros y formas de localización, sobre temas técnicos y cualificados; no haría falta que fueran militantes. La responsabilidad sobre el compañero y el criterio para solicitarlo será del Secretario».

6.2.3. FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO

ASAMBLEA DE SINDICATO

Serán convocadas por el Comité del sindicato, debiendo constar el orden del día en la convocatoria.

Los acuerdos tomados en asamblea general del sindicato, serán vinculantes, si no resultan contradictorios con los acuerdos confederales. Será preceptivo el nombramiento de mesa de discusión compuesta por un moderador, secretario de actas y secretario de palabras. Si hay quórum una vez convocada orgánicamente la asamblea, y los miembros asistan y tomen acuerdo, no se podrán impugnar las votaciones de las asambleas de los sindicatos.

PLENOS

Son las reuniones de ámbito local o regional de las delegaciones de los sindicatos, debidamente convocadas por los respectivos comités que asistirán obligatoriamente para cualquier asunto por el que sean requeridos. Sus acuerdos (que necesariamente deberán acatar los acuerdos del Congreso) serán vinculantes.

PLENARIAS LOCALES Y REGIONALES

Son las reuniones del Secretariado Permanente correspondientes con los secretarios de los sindicatos, de las Federaciones Locales y Federaciones Comarcales, respectivamente. No tendrán capacidad para tomar acuerdos siendo su misión lograr la mayor operatividad en el cumplimiento de los acuerdos emanados de los plenos. Como decimos en nuestros medios, «son reuniones de trabajo», no para tomar acuerdos. Si en algún momento, si por circunstancias de notoria urgencia, hubiera que tomar acuerdos, se procedería inmediatamente a pasarlos a los sindicatos para su referendo, no siendo tales acuerdos válidos sin este requisito imprescindible.

CONFERENCIAS

Son reuniones de militantes Para pulsar la opinión mayoritaria de la Organización. No puede tomar acuerdos. Sus conclusiones deben ser remitidas a los sindicatos para su información y toma de decisiones pertinentes.

CONGRESO CONFEDERAL

Comicio regular que ha de celebrar la Organización. Órgano máximo de decisión. Asisten delegados mandatados por los diferentes sindicatos. Su periodicidad no debiera sobrepasar los dos años. Siendo siempre la Organización a través de los sindicatos la que establece el momento oportuno de su celebración. Asimismo, el Congreso también podrá ser convocado por una Plenaria del Comité Nacional.

6.2.4. COTIZACIONES

Esta ponencia, después de considerados los acuerdos aportados por los Sindicatos en relación al punto 6, apartado 3, referido a fijación de cuotas, somete al Congreso el siguiente dictamen:

Se fijará la cotización de todo afiliado a la C.N.T. a través de su respectivo Sindicato en 200 pesetas mensuales, las cuales se distribuirán de la forma siguiente:

Sindicato 42,5% de la cotización 85 ptas.

F.L. o F. Comarcal 12,5% de la cotización 25 ptas.

C. Regional 12,5% de la cotización 25 ptas.

C. Nacional 12,5% de la cotización 25 ptas.

C. Pro-Presos 12,5% de la cotización 25 ptas.

A.I.T. 7,25% de la cotización 15 ptas.

Ante los diversos acuerdos que han aportado algunos sindicatos en el sentido de creación de sellos especiales para los compañeros en paro, esta ponencia se remite a los acuerdos del V Congreso que sobre este tema ya determinaba el establecimiento de un sello especial de cotización voluntaria.

6.3. PONENCIA SOBRE LA PRENSA CONFEDERAL

Esta ponencia está creada con el fin de potenciar nuestra prensa confederal, prensa que en la

actualidad pasa por momentos de crisis. Una organización que pretenda abrirse camino en la sociedad necesita de un órgano de expresión vehículo de nuestros postulados. A nadie se le escapa que el «CNT» no cumple con esta misión ya que es un periódico más bien creado por y para la organización: motivo por el cual en estos momentos no lleva más allá de nuestros círculos confederales y no sin ciertas dificultades.

En esta organización no se da la necesaria importancia que merece el tener un órgano de prensa lo suficientemente potente que refleje la visión y la denuncia de esta sociedad capitalista, filosofías y forma de actuar nuestras que están marginadas por los medios de comunicación privados y estatales.

De siempre los anarcosindicalistas hemos destacado dentro del espectro obrero y político por nuestras numerosas publicaciones, índice del pluralismo y riqueza de nuestra actividad. Pero el momento por el que atravesamos aconseja que no nos podemos perder entre infinidad de publicaciones, la mayoría de escasa tirada y limitada difusión. Es necesario aunar esfuerzos y sacrificios en pos de una prensa lo suficientemente fuerte que cuente con una mínima calidad y que llegue a todas partes (y con esto queremos decir que llegue a los quioscos). Sabemos que esto no es pedir mucho, pero ya llegarán momentos de más auge para la Organización en los cuales podamos volver a contar con voceros de prestigio, como antaño.

En base a todo lo anteriormente expuesto proponemos lo siguiente:

- Elección del Director del Periódico.-

Se elegirá:

- En un Congreso.
- En un Pleno Nacional de Regionales.

Se entiende que si en un período de dos meses, no hubiese impugnación alguna, la Confederación da por ratificado el nombramiento.

La responsabilidad del periódico corresponde al Director. La vinculación orgánica con el Comité Nacional se hará a través del Secretario de Prensa y Propaganda del Comité Nacional.

Es obligación del Director acudir a todas las plenarios del Comité Nacional en que se traten temas relacionados con la prensa confederal. El Director debe ser informado por el Comité Nacional para su asistencia y participará en los temas que le conciernan con voz.

- Elección de localidad de residencia.-

Se elegirá la localidad de residencia del periódico:

- En un Congreso.
- En un Pleno Nacional de Regionales.

Una vez elegida la localidad y al hacerse cargo ésta del periódico, permanecerá en la misma durante un tiempo indefinido de forma que no será necesario su traslado cuando cambie el lugar de residencia del Secretariado Permanente.

Se procurará que permanezca en la misma localidad hasta que circunstancias que la confederación considere oportunas, aconsejen su cambio o bien por las causas que vienen determinadas en el apartado Formas de Cambio de Residencia, Dimisión y Cese.

- Formas de cambio de residencia, dimisión y cese.-

La localidad de residencia del Periódico se cambiará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por nombramiento de nueva localidad en un Congreso o en un Pleno Nacional de Regionales
- A petición de la Federación Local donde resida el periódico, explicando sus razones; en este caso, debe incluirse la nueva elección en el orden del día del primer Pleno Nacional de Regionales a

celebrar.

- En el caso anterior, cuando no haya posibilidad de que se continúe hasta el primer Pleno Nacional de Regionales a celebrar, se tomará la decisión en Plenaria del Comité Nacional que quedará sujeto a ratificación posterior.

- En los casos de dimisión del director, éste, lo hará constar con tiempo suficiente para, que se pueda celebrar un Pleno Nacional de Regionales que nombre nuevo director.

- Al Director del periódico, se le puede cesar de las siguientes formas:

a) En un Congreso.

b) En un Pleno Nacional de Regionales.

c) En una Plenaria del Comité Nacional o a propuesta de la mayoría de sus miembros. En esta Plenaria se nombrará director interino.

En todos los casos últimos las decisiones deberán ser ratificadas por el resto de la Organización a través de las Confederaciones Regionales y de los Sindicatos.

Esta ponencia quiere asimismo hacer unas proposiciones de índole general y que son las siguientes:

1º Recomendamos que exista un sólo Periódico de la Organización a nivel nacional. Entendemos que el periódico debe ser «CNT».

2º Que el contenido del «CNT» vaya dirigido al exterior de la Organización, sin menospreciar todas aquellas informaciones o comunicados orgánicos que sean de interés para la militancia. Concretamos la Propuesta:.

a) Limitación de las notas necrológicas a compañeros que, con una proyección de popularidad, sea conveniente hacerla pública.

b) Suprimir las listas de aportaciones económicas. No entendemos la necesidad de que aparezcan estas vanidades. La mejor forma de que un compañero sepa que su aportación ha llegado, es con un acuse de recibo expedido por la administración del periódico.

3º La redacción del «CNT» debe gozar de la suficiente libertad como para no verse en la obligación de publicar artículos siempre y cuando estos no vengán expresamente del Comité Nacional.

4º La redacción del «CNT» debe tener capacidad para adaptar a los medios y formas periodísticos las noticias enviadas por las Federaciones Locales y Comités Regionales.

5º El Secretario de Prensa y Propaganda de los Comités Regionales tiene a su cargo el enviar puntual y periódicamente las noticias que crea se pueden insertar en el «CNT».

6º Que se apruebe el introducir cierta clase de publicidad en el periódico, de cara a recibir una financiación que actualmente no tenemos. Esta publicidad tendrá que ser limitada en función de que no vaya en contra de nuestra ideología libertaria. Como ejemplo podemos poner difusión de editoriales en las cuales se anuncien libros de ideología libertaria y anticapitalista. Anuncios de cooperativas de tipo libertario como: Imprentas, Librerías, Cooperativas de consumo, etc.

Asimismo, todos los compañeros que trabajen en diferentes prensas, confederales o no, en las distintas localidades deben de ponerse en contacto con la redacción del C.N.T. a fin de estructurar una red de corresponsalías que cubra todo el territorio nacional incluso con proyecciones al exterior por medio de los compañeros que se encuentran fuera de nuestro país.

PUNTO 7

SITUACIÓN GENERAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

7.1. C.N.T. ANTE LAS FORMAS ACTUALES DEL CAPITAL. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA CAPITALISTA

El sistema capitalista en los momentos actuales, es un sistema mundial que ha superado el estrecho marco del Estado nacional para extender su sistema de explotación y dominación a todo el mundo. De esta manera, operando en los diversos Estados nacionales, sin embargo, sus intereses, centros de decisión y relaciones se han internacionalizado, principalmente a través de las grandes compañías multinacionales.

Este aumento de complejidad que supone la internacionalización del capital, ha ido creando paulatinamente toda una serie de instituciones y organismos, financieros, políticos, etc., que articulan las decisiones y actuaciones del sistema en su conjunto, de manera que se podría hablar de una especie de Estado supra-nacional acorde con las necesidades que las clases dominantes tienen en este momento.

No quiere decir esto que vayan a desaparecer, ni siquiera a debilitarse los diversos Estados nacionales, y que no vayan a seguir manteniendo intereses exclusivistas y a veces contrapuestos entre ellos. El Estado nacional va a seguir teniendo para las clases dominantes un papel importante para el mantenimiento del orden establecido en un determinado país, y en este sentido, incluso se está modificando en la dirección de un mayor autoritarismo que se plasma tanto en el recorte de las libertades «formales», como en una ampliación del propio Estado, que penetra no sólo en la esfera de la Producción, sino también en la del consumo y la vida cotidiana.

Pero las grandes líneas de actuación del sistema, ya no se deciden a nivel de un país y a través de un gobierno, sino de otras instancias supra-nacionales. Esto supone que el concepto de soberanía nacional tan manoseado por intereses político-afectivos, es poco menos que un decorado ideológico, pues a la hora de la verdad, ningún país puede disponer autónomamente de ninguna decisión de importancia debido a la maraña de intereses económicos y militares existentes actualmente a nivel internacional.

En este ámbito el tema más relevante es la agudización de la política de bloques salida de la confrontación internacional que concluye en 1945. Decantada ya claramente la política de la URSS hacia formas de estrategia bonapartista, y consolidado internamente el bolchevismo como capitalismo de estado, hoy es claro ya, para cualquier mente no intoxicada por mediaciones de intereses económicos e ideológicos, que la etapa imperialista del desarrollo capitalista está en su punto álgido. Dos esquemas político económicos, el del capitalismo neo-liberal y el del capitalismo de Estado, y dos pretensiones nacionales hegemónicas, la norteamericana y la rusa, como capitanes de sendos esquemas, están mortalmente enfrentados. Puede decirse que, desde 1948 con el bloqueo de Berlín, y con algunos altibajos circunstanciales, el mundo ha venido viviendo una política de guerra fría continua, salpicada también de continuas confrontaciones calientes en las áreas marginales de los dos bloques (Vietnam, Próximo Oriente. América Latina). La multiplicación de estos conflictos parciales ha venido a poner claramente de relieve que la confianza en la vía neutralista de la política del Tercer Mundo ha resultado una ilusión manifiesta, sobre todo porque se basaba en un análisis incorrecto tanto desde el punto de vista económico como político. La China, una de las principales promotoras de la idea tercermundista ha dado ya un viraje de ciento ochenta grados en su política internacional, en un alarde de lo que podría llamarse «Realismo Político», la famosa «Real-Politik», de los alemanes Hoy el nombre de Bandung es un puro fósil histórico. Conocedores de la situación, los rusos proceden a la invasión pura y simple de Afganistán, seguros de su impunidad y sabiendo que en el campo internacional, sólo van a tener en contra movimientos diplomáticos, palabras proforma y pataleos estériles de los tercermundistas.

Entretanto y aparte de estas confrontaciones laterales, cada bloque se dedica a agudizar y a sacar todo el partido posible de las contradicciones internas de su antagonista. Surgen en ambos bloques movimientos populares y de contestación y liberación en oposición a la tiranía política y económica que los domina. Los pueblos latinoamericanos se levantan contra las dictaduras de sus caciques, las masas obreras polacas se enfrentan abiertamente al sistema dictatorial de funcionariado político. Todo ello da lugar a las injerencias y contraingerencias de sendos bloques, envenenando así las situaciones para tratar de capitalizarlas en su favor. El resultado es la confusión de aquellos que,

luchando por causas reales y justas o bien por desesperación caen en un bloque o en otro, o la duda les mantiene inhibidos o vacilantes al ver que hoy todo se mide y se valora con macroordenadas de carácter geopolítico.

En estas circunstancias, la política de descolonización resulta igualmente mediada por la política de bloques, produciéndose un encabalgamiento de los imperialismos de los dos signos sobre el fenómeno descolonizador, de manera que sus efectos se reflejan en la modificación del mapa del área de influencia. Es esto lo que explica la influencia soviética en el mundo árabe, su presencia en el Cuerno de África y en la costa afroatlántica, así como en el Caribe y Centroamérica. Norteamérica, por su lado, manipula la política del Cono Sur en movimientos que oscilan desde la fabricación de dictaduras hasta «democracias» hechas a su medida, según las circunstancias. El hecho es que el corrimiento soviético hacia áreas tradicionalmente de dominio occidental supone una grave alteración geopolítica de los sectores de influencia, lo que aumenta las tensiones de confrontación entre bloques hasta extremos que presumiblemente pueden llevar a la ruptura abierta y caliente de las hostilidades. El asunto de los cohetes Pershing y de los MX frente a la estructura de ataque atómica soviética no tiene otro sentido.

Dentro de esta situación y coadyuvada por los movimientos anteriormente expuestos, en el Occidente se produce una seria crisis económica de superproducción, caracterizándose esto en un:

- Fuerte crecimiento de los precios de la energía, alimentos y materias primas industriales, debido tanto al proceso de descolonización y nacionalización de numerosos países como a la estrategia USA de utilización política de sus recursos.
- El alto nivel de empleo, el auge de las luchas obreras, provocaron fuertes alzas salariales; la necesidad de mantener sus tasas de beneficio, hizo que el capital ajustara sus precios al alza.
- Los continuados déficits de la Balanza de Pagos americana (USA) originados por la guerra de Vietnam inundaron Europa de dólares produciendo un gran desequilibrio en los pagos internacionales.

La consecuencia inmediata de estos hechos fue el deterioro de la relación real de intercambio entre los países industrializados y la desaceleración de las tasas de crecimiento.

El análisis realizado anteriormente ha venido teniendo una plasmación práctica en nuestro país, al ser un eslabón más del sistema.

Las medidas económicas tomadas en los últimos años tendieron a ajustar la economía española a las condiciones impuestas por la crisis.

A partir de 1977, finaliza la primera etapa del proceso de reforma política de la burguesía española. Esta puede entonces, dedicarse a los problemas económicos que necesitan más urgencia ante el agravamiento de la crisis económica; sin embargo, no hay que suponer que los intereses y aspiraciones de la burguesía y los trabajadores son iguales a la hora de dar salida al problema: las consecuencias son distintas para las diversas clases sociales.

Los elementos que caracterizaron este período son:

La liberalización de la economía, con la consideración del empresario como sujeto económico principal y el beneficio empresarial como el objetivo inmediato a conservar. Estas medidas liberalizadoras han sido: Los Pactos de la Moncloa en Octubre de 1977 el Plan Económico del Gobierno de 1979, Plan Energético, Decreto Ley de Reconversión Industrial de 1981 Reforma Fiscal, y, por fin y en el plano laboral, las medidas «liberalizadoras» se concretaron en: Estatuto de los Trabajadores, Ley Básica de Empleo acuerdos de moderación salarial como son el AMI y el ANE además de los decretos de contratación que se derivan de este último.

Otro elemento característico de este período va a ser la actitud beligerante y provocadora de la Patronal, representada en la CEOE, presiones para obtener el reconocimiento de la «economía de mercado» en la Constitución, dureza en la aplicación de la moderación salarial, flexibilización de

plantillas, despido libre, exigencias de medidas específicas del relanzamiento (Plan Económico de la CEOE en el verano del 80), ofensiva contra la reforma fiscal.

Frente a esta política ofensiva ha correspondido la moderación y la «responsabilidad social» por parte de las organizaciones sindicales mayoritarias, que poco a poco se han convertido en un institución más del sistema, pactando toda clase de acuerdos recesivos que ni siquiera en sus partes más progresivas se han cumplido

Los objetivos que se han cumplido por parte de los empresarios han sido: Respecto a salarios y ofertas de trabajo: Reajuste y disminución de plantilla, moderación salarial como resultado de las negociaciones colectivas patronal-sindicatos, aumento de la productividad.

En el terreno legislativo los empresarios han conseguido importantes reformas: contratación a tiempo parcial reducción de la indemnización por despido, contratación en prácticas, etc. Además y como resultado de dicha ofensiva, reducción del absentismo y de la conflictividad laboral, incremento de las ayudas que provienen del sector público. Entre las más importantes están: Ayudas para los programas de reconversión industrial: Solamente en el presupuesto de 1982 se prevén 25.700 millones de ptas. para la reconversión industrial en el Ministerio de Industria y Energía, 5.000 millones más en otras asignaciones y 30.000 millones en avales para la reconversión. Hay que destacar que todos los planes de reestructuración industrial supone reducciones de plantilla, pues se argumenta que es la única manera de salvar las industrias.

Ayudas al programa de estímulo a las exportaciones: esta política supone las desgravaciones fiscales a la exportación (un 10% del importe de las ventas al exterior) y los créditos preferentes a las mismas.

La política laboral: Por un lado, las medidas de flexibilización de plantillas llevan a aceptar el incremento de expedientes de regulación de empleo jubilaciones anticipadas, de crisis y cierres de empresas, a aumentar el paro que exige un aumento en el coste del mismo (la subvención del seguro de desempleo pasa de 7.426 millones en 1975 a 174.400 millones en 1982, es decir se multiplica por 23 veces). El sostenimiento de los trabajadores parados es una descarga de las responsabilidades del sector privado al público.

Por otro lado la política de estímulos al empleo conduce a un aumento de las subvenciones por trabajos, dado que se utilizan preferentemente las exenciones a la cuota empresarial de la Seguridad Social como uno de sus principales elementos. (deducciones del 90% en unos casos y del 50% en otros). Así, en las subvenciones a la Seguridad Social previstas en el presupuesto de 1982 se dedican 14.000 millones de pesetas para la contratación de desempleados, 5.000 millones para la contratación de jóvenes, 15.000 millones a la cobertura del desempleo y 22.000 millones al desempleo comunitario.

El estado apoya también al capital por medio de la absorción por el INI de empresas privadas con pérdidas: aquí los accionistas quedan liberados a expensas del sector público, de unas deudas contraídas con anterioridad y además, los acreedores, en su mayor parte pertenecientes al sector privado, obtienen una garantía de que sus créditos serán satisfechos. El sector privado gana por los dos extremos. Si además como ha sucedido algunas veces los mayores acreedores son los principales accionistas que habían concedido préstamos a sus propias empresas, la operación es perfecta para éstos.

La liberación de la economía se concreta en que los precios pueden subir sin control alguno, los bancos pueden reducir el importe de los créditos y distribuir los dividendos que estimen oportunos, aparecen tendencias a la inversión en el exterior, aparición de la llamada «reaganocómica» que consiste en la reducción del gasto público precisamente en aquellos sectores en los que más se ha luchado como son la educación, la sanidad, pensiones... Disminuyendo el gasto público en servicios sociales, se fuerza a la población a proveérselos en el sector privado, con lo que tendremos un gran ahorro colectivo y unas valiosas posibilidades de expansión de la esfera de los negocios privados.

SITUACIÓN HOY

El resultado de las elecciones del 28-O ha sido la anunciada victoria del P.S.O.E. que ha obtenido mayoría absoluta en el Congreso. Aparentemente el «cambio» se ha impuesto al «desencanto».

Las razones de la llegada al poder del P.S.O.E., creemos que deben ser contempladas desde dos vertientes, una en el marco internacional que nos encuadra, otra, las especiales características de la situación española. Sobre el primer aspecto el capitalismo internacional está dando luz verde a la vía socialdemócrata como pieza de recambio en las actuales circunstancias de crisis económica. El capitalismo español necesita hacer un «estado moderno» (el 23-F y las sucesivas intentonas golpistas son ilustrativas de la falta de esa modernidad, índices de que el aparato administrativo y represivo del régimen anterior no ha sido superado).

La reforma de la administración, la política militar, el funcionamiento de las autonomías, la Seguridad Social, son algunos de los capítulos que lógicamente tiene en su programa. En definitiva, modernizar al estado no es más que adoptar nuevas y eficaces formas de legitimación.

Hay que distinguir dos planos, el ideológico y el económico. En el plano ideológico el P.S.O.E., intentará «colar» la democracia como un bien en si mismo, ligándola necesariamente a la austeridad. En el plano económico supone un conjunto heterogéneo de políticas de oferta y demanda que teóricamente se encaminan a la reducción del número de parados por medio de los siguientes instrumentos:

Crecimiento económico basado en el aumento del empleo, aumento de los ingresos fiscales y reducción de los gastos sociales, de forma que se reducirá el déficit público.

Los instrumentos utilizados para conseguir este crecimiento serían la reducción de los costes laborales -vía descenso de los costes salariales y de cotización empresarial a la Seguridad Social y descenso de los costes financieros.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE EMPLEO

- Contratos temporales.
- Contratos a tiempo parcial.
- Contratos en prácticas y para la formación.
- Reducción de la edad de jubilación.
- Aumento de la escolaridad obligatoria.
- Reducción de la jornada laboral.
 - Creación directa de empleo por el sector público por medio de fondos especiales de inversiones públicas, con cargo a los presupuestos del estado.
- Fomento del cooperativismo.

En pocas palabras, la política laboral socialista, es muy similar a la de los gobiernos de U.C.D. y difiere únicamente en ciertas políticas específicas (reducción de la edad de jubilación, reducción de la jornada laboral, cooperativismo y fondos de inversión pública).

La consecución de sus objetivos (descenso del paro) se ve limitada. por un problema fundamental, como es el aumento de la competitividad de las empresas que no significa un aumento del empleo, puesto que la mayor competitividad supone un saneamiento de sus cuentas de explotación pero no soluciona un exceso de capacidad, que favorezca la utilización de técnicas intensivas de tecnología, con lo que el empleo no se vería sustancialmente incrementado.

La C.N.T. debe valorar estas perspectivas y elaborar una estrategia sindical para los próximos cuatro años.

Es decir, si bien es cierto que el paro crece ininterrumpidamente a lo largo del tiempo en todos los

países capitalistas y su erradicación sólo es posible con la transformación social, no es menos cierto que la C.N.T. debe propiciar los caminos necesarios para paliar las necesidades inmediatas de los trabajadores.

Por tanto nuestra alternativa debe consistir en la lucha por varios objetivos básicos.

- Crecimiento del empleo. No a los procesos de reconversión industrial que llevan aparejados una pérdida de los puestos de trabajo.

- Mantenimiento del poder adquisitivo.

PROPUESTAS CONCRETAS

1º Nivel internacional

a) Potenciación del internacionalismo a través de la A.I.T.

b) Coordinación de secciones de empresas multinacionales

a través de la A.I.T.

2º Otras propuestas

a) Necesidad de estudio y debate por parte de la C.N.T., haciendo de ello un debate público entre la sociedad, sobre el Mercado Común.

b) Estudio y estrategia sobre las multinacionales

c) Que los sindicatos de ramo y las secciones de oficios varios deben dar alternativas en sus sectores.

Por último consideramos interesante exponer a la consideración del congreso la siguiente propuesta elaborada por el sindicato de Oficios Varios de Valladolid.

LA C.N.T. ANTE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Ante el análisis realizado en el punto 7.1. la C.N.T. se define por una postura crítica ante el actual proceso de innovación tecnológica

Pero dado que dicho proceso es dinámico y complejo, y por lo tanto imposible de abordar en toda su extensión en este congreso proponemos:

1º La discusión de este tema en secciones sindicales, sindicatos y coordinadoras de sectores, y federaciones de industria donde se dé este proceso, analizando su trayectoria, repercusiones y alternativas ante el fenómeno.

2º La convocatoria de un debate abierto por parte de la «Fundación Anselmo Lorenzo» en el plazo máximo de un año, sobre este tema con las características ya apuntadas para este tipo de debate.

3º La publicación y difusión por parte del Comité Nacional de todos los informes, documentos, y estudios que sobre el tema aparezcan, consecuencia de los debates propuestos para la información de la militancia en general.

No obstante esta necesidad de información y discusión, dado que el proceso de innovación tecnológica ya está en marcha con todas sus consecuencias, los militantes y sindicatos de la C.N.T. defenderán ante esos procesos medidas tendentes a contrarrestar los efectos negativos de ellos expuestos en el punto 7.1 (repercusión directa en el mundo del trabajo) haciendo hincapié en denunciar el mito de neutralidad con que rodea dichos procesos de innovación tecnológica.

7.2. C.N.T. ANTE LA SITUACIÓN MILITAR

Al igual que las iglesias institucionalizadas más reaccionarias e incluso con mayor rigor que éstas,

la institución militar se basa, necesariamente, en la sujeción absoluta del individuo a un dogma, a una normativa disciplinaria y a una jerarquía autoritaria. Es decir, es una negación drástica de la libertad de pensamiento, de la libertad de acción y de la libertad de iniciativa. Triple negación que, como es obvio, anula todo el conjunto de libertades normales (expresión, asociación, movimiento) y además atenta contra el natural desarrollo de los principios esenciales de la ética: el de la responsabilidad individual y el de la igualdad. La institución militar no es un mero instrumento del poder, es poder puro: máxima acumulación de pura fuerza destructora que cuando no se desahoga de fronteras hacia afuera, su propia dinámica le impulsa a intervenir en los problemas internos, actuando contra el propio Pueblo en defensa de las minorías que lo explotan desde siempre.

De modo que la institución militar es, por definición, ajena y contraria a todo proceso de liberación de cualquier tipo de enajenación, explotación y opresión del hombre por el hombre.

Situación actual internacional

La existencia de una atmósfera internacional de enfrentamientos a la que contribuyen tanto la existencia de los bloques militares como la política agresiva de las dos superpotencias a través de sus peones, implica la posibilidad de un consenso en las poblaciones de distintos países en torno a la necesidad de la carrera de armamentos, que sirve, entre otras cosas, para facilitar la salida de la crisis capitalista actual. De la misma manera, ese ambiente, junto con la necesidad de seguir manteniendo el consenso de la población en torno al tema militar y el peso que supone dentro de la economía, hacen que un ambiente militarista esté impregnando la sociedad; ambiente que por una parte impone determinados valores castrenses: disciplina, jerarquización, sometimiento, patriotismo frente a internacionalismo, etc.; y por otra impide cuestionar decisiones importantísimas relacionadas con el tema militar (presupuestos militares, entrada o pertenencia a un bloque, etc.).

El militarismo, producto de las necesidades de dominio de las clases hegemónicas, está claramente implicado en los intereses económicos. En primer lugar, por medios propiamente económicos porque canaliza alguno de los conductos de desarrollo por medio de la industria militar, y siendo utilizado en el campo de la lucha ideológica, por medio de la difusión idealizada de la función militar. En segundo lugar, actuando como brazo armado del capitalismo, por medio de las características más notables de las guerras tercermundistas que son: la adquisición de un notable carácter nacionalista (guerras de «liberación nacional») y en muchos casos con sentido antiimperialista (URSS y USA) frente al régimen contra el que luchan los sublevados; y dependiendo de quien sea vencedor, la guerra termina en una dictadura fascista o comunista

En este contexto de enfrentamiento global la sensibilidad de la gente es muy grande creciendo a medida que crece la conciencia de una posible destrucción total, lo que ha dado el auge a movimientos pacifistas en toda Europa, y recientemente en Estados Unidos, que suponen hasta ahora el más importante movimiento de masa frente a toda esa política militarista, y que por eso mismo es el centro de atención y concentración de numerosas fuerzas que intentan dirigirlo a su favor, la más importante de las cuales es la iglesia (católica en USA y varias en Europa). Pero también representa un momento oportuno para la recepción de ideas antimilitaristas.

La existencia del aparato militar demuestra el origen y rostro definitivo de la sociedad liberal y democrática, por eso mantener la perspectiva antiparlamentaria y antiautoritaria debe ser la crítica de las ilusiones democráticas, pues, detrás de esta fachada está el Ejército como último argumento programado para la intervención interior y para el golpe de Estado.

La situación española, donde el golpe de Estado no es algo descartable (el artículo 8 de la Constitución deja la puerta abierta a la intervención militar), la cuestión de la neutralidad y el apoliticismo del ejército como alternativa de las propuestas democráticas debe ser puesto en cuestión por la C.N.T. como algo sin sentido como no lo tendría la neutralidad del Estado.

El trabajo ideológico es demostrar a la sociedad española que el ejército es un instrumento de clase, y golpista por definición, ligado a la división en clases de nuestra sociedad y al dominio de una de ellas.

Además en el momento actual el ejército español no solamente está orientado hacia el mantenimiento del orden interno, sino que ahora trata, con una nueva estrategia, de ligarse al aparato represivo occidental: la otra (la OTAN) para, en potencia, participar en las agresiones imperialistas en su zona de influencia. Por otra parte, hemos de descubrir el papel sustitutivo del nuevo golpismo tecnocrático, dentro de una perspectiva de grandes plazos, cuando entren en crisis determinados planteamientos militares como «el mito de la seguridad nacional» que quedará desmontado porque dentro de una estrategia de «disuasión nuclear» no tendría mucho sentido el papel tradicional del ejército pues carecería de objetivos.

Por todo ello, y en primer lugar, se producirá un salto cualitativo cuyos índices se empiezan a notar con la actitud que está jugando el ejército con la aparición del llamado «terrorismo» y una reconversión del Ejército hacia la intervención de estos objetivos ligados con las nuevas necesidades del capitalismo (autocontrol) una vez que ya se ha prescindido del enemigo externo.

Se reintroduce la seguridad nacional pero con funciones ocultas basadas en la represión y control social (almacenamiento de datos acerca de la vida de los ciudadanos sospechosos; ayudados por la informática, intervención directa en los conflictos sociales, conservación de ficheros...). En este camino que se desarrollará en el futuro, los planes de seguridad nacional comportarán reglas cada vez más sofisticadas, en cuanto a la vigilancia individual, por lo que de momento nos limitaremos a evocarlos.

Hemos de dar una vez llegados a este punto la postura de la C.N.T. ante la lucha antimilitarista.

El ejército o el militarismo, español e internacional, ya sea el Ejército el brazo armado del Estado o el Estado mismo, es el principal enemigo de la libertad y de la revolución social. Por tanto, la C.N.T. no puede estar al margen de la lucha antimilitarista contra el Ejército y el militarismo, y debe plantearse retomar la lucha antimilitarista, y debe considerarse ésta como una de nuestras actividades principales, promoviendo, potenciando o apoyando estas luchas en solitario o en colaboración con grupos antimilitarista, ecologistas, objetores, etc.

A nivel internacional la C.N.T. debe luchar:

- Por el desarme unilateral de cada país hasta la supresión completa de todos los ejércitos.
- Por la supresión de todos los bloques militares, en especial OTAN y Pacto de Varsovia.
 - Por la reconversión de los gastos y estructuras militares en gastos civiles y sociales, incidiendo en la supresión de las estructuras de la presión económica mundial y en la salvaguardia del equilibrio ecológico del planeta.

Debemos pronunciarnos asimismo:

- Contra la proliferación de armas, bases y campos de tiro, por el boicot a la industria bélica y a la exportación de armas lo que debe plantearse paralelamente a la reconversión de la industria militar en civil.
- Por la supresión de la justicia militar.
- Por la desvinculación del estado español de la OTAN.
- Por potenciar la objeción de conciencia y la insumisión.

Asimismo pedimos que se refleje mucho más en nuestros medios de prensa este boicot a las fuerzas armadas (policía y ejército); y aun más ante la profunda campaña que a todos los niveles se realiza en su favor.

La C.N.T., reafirmando la posición básica contra la guerra y el militarismo en todas sus formas, que mantuvo en todos sus congresos desde su constitución y ante la presente situación:

Acusa a los dirigentes políticos del mundo occidental, como a los del bloque soviético, por financiar, ayudar y fomentar el estallido de conflictos bélicos que se producen en todos los puntos

de la tierra, como medio de asegurar sus propias posiciones ofensivas en caso de conflicto general.

Acusa a estos bloques imperialistas de criminales por su preparación de la exterminación del que se consideran como rival en su lucha por la hegemonía planetaria.

Denuncia el crecimiento desmesurado y permanente de la producción de armamentos y de instrumentos de guerra que se han convertido en base de la actual economía capitalista.

Que esta carrera alarmante de preparación para la guerra, contradice formalmente las promesas y declaraciones de paz de los gobernantes de todos los países.

Que los bloques imperialistas aquí analizados pretenden ser elementos de defensa de ciertos principios y que no son otra cosa que la expresión práctica de la dominación por el recurso de la amenaza y el miedo.

La C.N.T., en tanto que anarcosindicalista, condena los bloques militares -tanto del este como del oeste- y declara que la acción de la clase obrera contra la guerra y el militarismo debe ejercerse en todos los momentos. Efectuando por tanto un llamamiento a la desertión, a la insumisión y a la huelga general en caso de participar en un conflicto armado, ampliando este llamamiento a todos los pueblos por mediación de la A.I.T. Preparando y potenciando grupos de autodefensa frente a las fuerzas armadas propias y extrañas. Potenciará y creará lazos de unión con aquellos grupos antimilitaristas que planteen su acción desde el punto de vista libertario.

7.3. C.N.T. ANTE LOS NACIONALISMOS

ACLARACIÓN PREVIA

Uno de los problemas con los que tropieza la difusión de nuestros postulados, sobre todo en zonas de fuerte implantación nacionalista es la degradación de términos que han sido totalmente desvirtuados por la constante manipulación de que vienen siendo objeto.

Ya que los anarcosindicalistas hacemos un esfuerzo para interpretar los criterios nacionalistas, según los mismos nacionalistas los emiten, queremos que éstos, a su vez, analicen y comprendan los nuestros, sin perderse en disquisiciones semánticas: siempre que utilicemos, por ejemplo conceptos como «nación», «región», etc., deben ser comprendidos en su acepción puramente geográfica o demográfica, sin connotación política alguna.

Asimismo se solicita de la Confederación que -y sobre todo para quienes de nosotros tienen que desenvolverse en ámbitos de nacionalismos radicalizados- se adopte un lenguaje a-nacional que evite toda connotación «centralista» o «españolista».

7.3.1. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTENIDO «NACIÓN»

La nación no es una causa sino el efecto del Estado. Sea burgués o no burgués, el Estado siempre se basa en la nación, siendo la «patria» una modulación «sacro-afectiva» de aquel concepto.

El concepto «nación» ha servido tan pronto para englobar como para independizar; «nación» o «patria» son ideas-fuerza que pueden ser empleadas en sentidos muy opuestos, avasalladores o emancipadores; lo que para unos es gallardo patriotismo, para otros es coactivo imperialismo centralista, lo que unos consideran separatismo antipatriótico otros lo tienen como la máxima afirmación de identidad nacional. La C.N.T. es enemiga del concepto «patria», salvo cuando se le da el significado que le dio Malatesta: «Mi patria es el mundo».

Entendemos por nacionalismo la doctrina que sostiene que toda nación puede y debe formar un Estado independiente y también la tendencia o aspiración de un pueblo a organizarse en Estado a sentir que es una nación con todas sus características.

El hecho de que, en la actualidad, el nacionalismo a nivel internacional (Irlanda, Córcega, Euskadi, Cataluña, etc.) parezca estar en auge no quiere decir que sea revolucionario ni que haya sido asumido por los trabajadores.

En la llamada Revolución Industrial, en la crisis de 1914, (1ª Guerra Mundial) y en la de 1939 que trae consigo la 2ª Guerra Mundial (en estas dos ocasiones se aplasta, enfrentándolo, al Movimiento Obrero) la burguesía o pequeña burguesía utiliza a los trabajadores para defender sus intereses ante su propia crisis, tanto económica como política, sirviéndose de partidos o movimientos pretendidamente revolucionarios o de corte nacionalista.

Un claro ejemplo de cómo se puede dar un significado u otro a la lucha lo tenemos en Centroamérica. Sin ningún tipo de dudas, la lucha que se desarrolla en El Salvador, Guatemala, etc. es una lucha de clases. Los trabajadores luchan por la Revolución Social bajo una consigna de corte «socialista», luchan por su emancipación y libertad. Los trabajadores como clase no luchan por la liberación nacional, como la denominan los movimientos que los di gen. Si los trabajadores supiesen que van a seguir siendo explotados después de la liberación nacional, no lucharían con ellos, sin embargo su lucha es orientada y utilizada como de liberación nacional, como en Nicaragua donde cuentan con el apoyo de un sector de su burguesía que seguirá explotándoles de diferentes formas.

El nacionalismo, en contra de lo que dicen las tesis marxistas, significa el escamoteo o verticalización de la lucha de clases.

Ahora bien, en la Europa reciente han surgido brotes de nacionalismo heterodoxo que no carece de interés peculiar. trata de grupos nacionales que resisten frente a la centralización estatal, y tratan de emanciparse de ella, esgrimiendo peculiaridades culturales o lingüísticas, pero también enlazando con planteamientos ecologistas o con fórmulas revolucionarias en lo social: vascos, bretones, irlandeses, corsos, palestinos, etc. a veces con medios sumamente violentos se enfrentan a sus respectivas capitales, y por esta vía, en cierto modo, con el fundamento mismo abstracto y uniformador del estado moderno. Son minorías que se oponen quizás al sentido de la marcha de la historia moderna pero que conservan también con su resistencia la decisión de recuperarlo o reinventarlo. En cuanto puros nacionalismos, su interés es escaso y su argumentación pobre y obcecada: en último término sueñan con establecer otro Estado, con su ejército, policía y sus jerifaltes, pero con bandera y nombre distinto. Pero en ocasiones el puro nacionalismo sirve para buscar medios de asociación más directos que la abstracción estatal, más autogestionados por los individuos implicados en tales grupos, más solidarios en lo social y menos jerárquicos en lo político.

El interés liberador de estos heterodoxos nacionalismos antiestatales sería, en resumen, que no buscaran crear Estados inpendientes, sino más bien independizarse del estado.

Consideramos que la problemática de E.T.A. no es algo que se circunscribe a Euskadi, sino que tiene una importancia e influencia a nivel Internacional (reuniones de Felipe González con Mitterrand).

Existe una mitificación da E.T.A. debido al apoyo recibido por parte de todos los antifranquistas durante la dictadura. Mitificación que persiste a pesar de la propaganda anti E.T.A., e incluso dentro de sectores anarquistas, debido a la incultura ideológica existente tras el franquismo que lleva a ver a los compañeros en las acciones armadas similitudes con la F.A.I. y con la propia C.N.T. en su acción contra la represión y el Sindicato Libre.

Hacemos esta propuesta con el fin de desmitificar y poner en su sitio los movimientos populistas de E.T.A. y H.B., que tan buenos resultados les han dado.

E.T.A. mediatiza todos los movimientos que se dan cambiándoles el sentido y dándoles el significado que le interesa partiendo de consignas tales como «con la independencia nacional se rompe con la represión y opresión del Gobierno Central».

El Movimiento Obrero como clase explotada debe ser consciente de que luchar contra las fronteras es luchar por su emancipación, debe ser consciente de que mientras haya fronteras es, o porque hay intereses distintos, o porque existen dos clases sociales.

De ahí que siguen en vigor el internacionalismo y la necesidad de la Revolución Internacional Social, totalmente opuesta a los intereses de una nación, y totalmente ligada a los intereses de una clase.

7.3.2 NACIONALISMO Y CULTURA

La cultura de un pueblo es tanto más elevada cuanto más llega en él a expresarse el espíritu de humanidad. No hay pueblos primitivos ni civilizados pues no existen pueblos o tribus que no dispongan de cultura alguna. Lo que hay es pueblos con cultura diferente. Si la cultura no es otra cosa que la superación de los procesos naturales que forman el proceso vital del hombre es en su esencia interna, en todas partes la misma a pesar del número siempre creciente y de la diversidad infinita de sus formas especiales de expresión. No hay culturas cerradas que entrañen las leyes de su propio origen.

Lo común que sirve de base a toda cultura es infinitamente más grande que la diversidad de sus formas exteriores.

Pero estas formas exteriores son realidades inherentes a la condición humana y el anarcosindicalismo no puede desentenderse de ninguna de las peculiaridades que configuran las inclinaciones populares de una colectividad, y en este sentido la C.N.T. debe considerar como su propia lucha la defensa y recuperación de estas peculiaridades como derecho legítimo de los pueblos a ejercer y mantenerlo como patrimonio social y cultural de una colectividad.

Sin embargo, la C.N.T. debe denunciar toda manipulación política de este patrimonio.

Patrimonio que pertenece a la sociedad civil, y el nacionalismo es una creación del poder político separado de la sociedad civil.

Nacionalismo y cultura son, pues, dos vertientes que se rechazan: la reconducción del nacionalismo a través de la cultura otra es otra de las flagrantes mistificaciones de la realidad de los pueblos.

La llamada cultura que nos llega hasta hoy, de la mano del nacionalismo, para justificar las reconocidas diferenciaciones en los pueblos, no es la cultura real de éstos sino la que el Poder Político ha adulterado, antes de permitir su vehiculación oficialmente homologada.

Sabemos perfectamente que la promoción nacionalista de cultura no tiene por objeto la recuperación de sus peculiaridades originarias, sino el de esgrimirla como medio conducente a establecer la supremacía del poder político sobre la sociedad. Esta adulteración de la cultura constituye una de las bases del pensamiento político del nacionalismo.

Reconocemos y defendemos la cultura peculiar y específica de los pueblos pero nos negamos, en cambio, a que ella sea no sólo utilizada por el poder, sino manipulada y adulterada para servir a los intereses contrarios a la sociedad.

Sin embargo, no podemos perder de vista uno de los orígenes fundamentales del nacionalismo cultural, esto es, el centralismo generador de otra cultura «nacional» tan falsa como la anterior

En definitiva, en el aspecto cultural, nos encontramos de nuevo con que los Estados-Nación manipulan y utilizan las expresiones culturales de los pueblos de forma selectiva (restringida), bajo la sempiterna forma del «dominio»; resultado de esto es la degradación del hecho cultural específico en el que se basa, degradación que sólo puede ser superada centrandó la cultura en marco de libertad.

7.3.3. IDIOMA

El espacio del Idioma sufre la misma manipulación. La C.N.T., como en el caso de la cultura, debe defender el derecho de los pueblos a ejercer el uso de su idioma, pero este derecho, ligado a una utilización política, tiene por objeto la consolidación del poder.

En otro sentido, entendemos que se debe tomar algún compromiso hacia las lenguas de estas culturas oprimidas promoviendo la unificación siempre que no vaya en detrimento de las formas

dialécticas y, al mismo tiempo, fomentando el bilingüismo.

Se deberá huir de presentar el hecho lingüístico como una imposición, donde los papeles del centralismo se reproduzcan. Se reconocerá asimismo el derecho de toda la población escolar al aprendizaje de una u otra lengua, independientemente de la decisión de padres, maestros, etc. Las mismas normas se aplicarán respecto del conjunto de la población laboral.

Hay quienes recuerdan, por último, la conveniencia de la difusión de la enseñanza del Esperanto.

7.3.4. AUTONOMÍA Y FEDERALISMO

La articulación orgánica de la dinámica autogestora constituye el federalismo.

Al enfocar el federalismo como organización de la clase obrera, no es posible ignorar la utilización de que ha sido objeto por parte de la burguesía. En efecto todos sabemos que diversas naciones caracterizadas por su total adscripción al capitalismo imperialista, dicen estar constituidas federalmente. Analizando de cerca este hecho observamos que, en determinado momento histórico, las burguesías nacionales que surgían de una acumulación capitalista aislada y heterogénea, requirieron para su desarrollo local, es decir, para incrementar racionalmente la explotación del trabajo, disminuir las interferencias centrales de los gobiernos. Así pues, reclamaron la autonomía proclamándose partidarios de las soluciones federalistas. Su federalismo, sin embargo, era sólo mecanicista, según el sentido operativo de organizar mejor la explotación de los trabajadores, y desde luego a muchas leguas de distancia de todas las connotaciones de autogestión, solidaridad y autonomía que de siempre el federalismo tuvo entre los trabajadores.

Nuestras burguesías de características periféricas muy acusadas (en Cataluña y Euskalherria) han jugado históricamente muy a fondo la carta de las autonomías políticas, y por tanto, han propiciado de uno u otro modo un federalismo frente al poder central. Su meta, no lo olvidemos, no es otra que la creación de un nuevo Estado asimismo centralista y explotador, en su contexto nacional.

Es evidente, pues, que estas burguesías van a jugar las bazas de un federalismo nacionalista según la doble operatividad de afirmación frente al poder central y de señuelo interclasista hacia los trabajadores.

La actual situación española de articular las formas de poder en el contexto de las «autonomías» es una actualización de los métodos arriba denunciados que deben ser combatidos por la Confederación, en tanto son antitéticos a la concepción que de la autonomía y la autogestión tiene la C.N.T.

La base del federalismo es la autonomía (del grupo, de la asociación ciudadana, del municipio libre, del sindicato, etc.). Por ella cada conjunto tiene completa independencia en su desarrollo y maduración. Si a la autonomía unimos, como consecuencia de la proyección externa del grupo, la solidaridad, desembocamos de inmediato en el federalismo.

Por tanto, reclamamos el derecho a la autodeterminación de los pueblos, autodeterminación que representa la otra cara de la autogestión.

Asimismo, ante la falacia del «Estado de las Autonomías», reclamamos el derecho a organizar la administración territorial en base a los municipios libres.

En consecuencia, creemos que, paralelamente al rechazo de las nuevas reconducciones del nacionalismo, la C.N.T. debe obrar, conjuntamente con las distintas corrientes del Movimiento Libertario, de forma que promueva el surgimiento de los «municipios libres», paralelos a los integrados con la Administración del Estado y frente a ellos.

La estructura del «Municipio Libre» acogería en su seno cuantas organizaciones, entidades, colectivos, asociaciones y grupos se conformen a una actuación independiente de los partidos políticos y organismos estatales, y sus finalidades no sean las de restablecer las estructuras del Estado.

El «Municipio Libre» contemplaría un enfoque global de actuación social y cultural, en base a la libertad individual encaminada a establecer unas relaciones sociales de igualdad.

Los «Municipios Libres» creados bajo estas premisas establecerían las relaciones de información, documentación y cooperación de sus respectivas actividades, como paso precedente a una posterior «Federación de Municipios Libres».

La concreción cotidiana de estos postulados, ante los diferentes problemas suscitados por la política nacionalista y de Estado, deberán ser estudiados y resueltos por los diferentes Plenos de las Regionales.

7.4. C.N.T. ANTE LOS MOVIMIENTOS MARGINALES

7.4.1. ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE MARGINACIÓN

Un sencillo e incluso superficial análisis de las estructuras en las que se ha construido y a partir de las cuales se ha desarrollado la sociedad actual, nos permite asegurar, que vivimos en un permanente sistema de marginación.

El fundamento de lo que en este aspecto afirmamos viene basado en el hecho de que, si interpretamos el significado de la palabra «marginación», llegaremos inmediatamente a la conclusión de que es equivalente a desigualdad.

Por ello es evidente, que de alguna forma y en algún aspecto, todo individuo puede decir que es un marginado en esta sociedad. Sin embargo esta problemática de lo que entendemos por marginación, tiene aspecto muy concretos dentro de ese panorama global, con el que hemos iniciado el desarrollo del presente apartado de la ponencia.

Las situaciones que calificamos como marginación proceden del hecho evidente de la sociedad desigual. Esto quiere decir, que, cuanto menos desigual sea la forma de sociedad en que vivimos, menos marginación existirá.

La condición básica que debe darse para que el hombre no se sienta marginado en ningún aspecto, entendemos que es la de que el hombre se reencuentre a si mismo como tal para que, a través de ello y del hecho necesario de la «kultura» (sic) y del mejoramiento individual en todos los aspectos de la vida, sea capaz de dar a esa propia vida unos contenidos distintos a los que tiene en la actualidad.

La sociedad presente, está estructurada en una escala de valores dados por el poder y aceptados por el hombre como hechos naturales, cuando en realidad no lo son. Esa escala de valores materiales o morales es en realidad todo un conglomerado de conceptos dogmáticos que responden al establecimiento de unas normas generalizadas al servicio de quienes se encuentran en una situación de superioridad dentro de esa escala, y en ningún caso al servicio de las necesidades reales del ser humano.

«Epilépticos, hippis, madres solteras, locos, homosexuales, delincuentes, prostitutas, gitanos, vagabundos, drogadictos y alcohólicos, sordomudos, tísicos, varones exhibicionistas, enanos, tullidos, leprosos, sifilíticos, albinos, anarquistas y en general todas las mujeres, así como aquellos cuyas taras son secretas: la neurosis o las barricadas» (Gómez Beneyto).

Marginados somos todos, además de los nombrados arriba los trabajadores explotados: trabajador y explotado son, aquí y ahora sinónimos. Los jóvenes, los ancianos, los militantes de partidos de ultraizquierda, los subnormales. Grupos todos que sufren de una doble enajenación, unos de otros, rompiendo la ficción de una supuesta convivencia social basada en contratos, en admisión de las peculiaridades ajenas, y del aparato estatal, que los maneja a su antojo.

Pero lo que se manifiesta, no es más que una parte de la realidad. Movimientos como el anarcosindicalismo, el movimiento ciudadano y las luchas de los barrios, las comunas, la contestación estudiantil, y las comisiones autónomas de parados, los colectivos ecologistas y antinucleares, la lucha de las mujeres, los frentes homosexuales, el movimiento de los objetores de

conciencia, la lucha de los siquiatrizados, las escuelas racionalistas, etc... son formas auténticas de la rebeldía en cuanto respuesta a la centralización y al totalitarismo del Estado, por la autonomía y la autogestión de la vida cotidiana.

En los últimos años hemos asistido a la creación de numerosos colectivos, grupos, etc., básicamente con un funcionamiento asambleario, que se ocupan de temas concretos de la lucha contra el sistema. La C.N.T. se ha mantenido apartada, cuando no indiferente a estos movimientos, que de alguna manera están agrupando a multitud de personas que, en principio, proceden de sindicatos y partidos hoy extinguidos, antiguos militantes de la C.N.T., etc.

Pensamos que todos estos temas están en la esencia misma del pensamiento libertario y anarcosindicalista y que hoy son asumidos por un importante sector de la organización.

7.4.2. LA MUJER

Posiblemente muchos considerarán que está de más hablar sobre el tema de la mujer, ya que dentro de la Organización está presente, en igualdad de condiciones con respecto al hombre. Sin embargo, aunque esto sea cierto, hemos creído necesario ocuparnos del tema por diferentes razones:

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Desde siempre, los anarquistas españoles han tenido conciencia de la importancia política de la mujer y la necesidad de su incorporación a la lucha social en el movimiento libertario. En este sentido es temprana la discusión sobre los derechos de la mujer trabajadora, objeto de ponencias en los congresos confederales de 1910, 1918 y 1919, en los que se acuerda propagar la idea de sindicación entre las mujeres trabajadoras, exigir igualdad de salarios a igual trabajo, e insistir en la incorporación de las mujeres a las tareas orgánicas de responsabilidad dentro de los sindicatos.

Hasta Julio de 1936 no se dio un salto importante en la participación femenina en el proceso revolucionario. La mujer constituía ya un elemento decisivo en el desenvolvimiento de la lucha social pero a pesar de ello, las conquistas revolucionarias casi no introdujeron cambios en las relaciones de poder entre los sexos.

No se considera entonces la liberación de la mujer como una de las conquistas de la revolución.

La creación de Mujeres Libres fue sin duda un elemento dinámico en la toma de conciencia de que, junto a las transformaciones económicas y sociales de la revolución, habría que cambiar la relación hombre-mujer.

SITUACIÓN ACTUAL:

Qué duda cabe que desde finales de la guerra hasta nuestros días, en algo ha cambiado la situación de la mujer. No obstante, la opresión y discriminación se deja sentir tanto en el orden ideológico como en el económico.

A nivel ideológico, la mujer no suele estar en los centros de decisión política. No obstante se hace uso de ella según la conveniencia del momento. Siempre se ha pensado que la mujer frenaba cualquier iniciativa revolucionaria y que era la verdadera transmisora de la ideología dominante. Ha estado marcada desde que nace y predestinada a unas funciones muy específicas: esposa-madre. Aspirar a otros cometidos suponía salirse del rol encomendado, es decir, romper con esa actitud pasiva frente al mundo que la rodeaba y para el que tan bien se la había educado.

Pero es en el terreno familiar donde la mujer sufre mayor discriminación. El matrimonio y la familia patriarcal, piedras angulares del Sistema no se concibe como una unión libre de dos personas, sino más bien, como reguladores de cuestiones tan personales e importantes como son las relaciones amorosas; entendiéndolas nosotros como una forma de placer y comunicación y en la que no debe existir ninguna traba a su libre expresión.

A nivel económico la doble explotación de la mujer. La mujer siempre ha estado atada al hogar y por tanto, dependiente económicamente del marido. El trabajo doméstico se le ha asignado a la

mujer por la sola condición de su sexo, cuando es un cometido que tanto el hombre como la mujer pueden desempeñar.

Al hombre que no se cuestiona esta sociedad, le interesa perpetuar esta situación, por el sometimiento de la mujer a él con todo lo que esto conlleva. Por otra parte ayuda al sistema establecido facilitándole la existencia de una fuerza de trabajo barata y disponible cuando le haga falta; perpetuándose de esta forma, la consideración de la mujer como ejército de reserva.

Así, se ahorra, por un lado, el mantenimiento de una mano de obra (el ser ama de casa no está retribuido), y, por otro lado, los costes que supondría el mantenimiento de guarderías. Además de perpetuar la familia retransmisora de la escala de valores dominantes.

En cuanto a la mujer asalariada, es de tener en cuenta las condiciones de inferioridad con respecto al hombre de su misma clase o nivel de formación.

La mujer suele estar en la mayoría de los casos, peor retribuida que el hombre, en igualdad de trabajo. Las posibilidades de formación y promoción profesional están limitadas cuando no vedadas.

El trato suele ser diferente, cuando no malo. Sin embargo, el hecho de que la mujer se incorpore al trabajo asalariado supone una independencia económica con respecto al hombre y una toma de contacto con la problemática del mundo del trabajo.

Es necesario analizar puntos concretos que se esgrimen por las feministas radicales que se empeñan en considerar que la opresión de la mujer responde sólo a una cuestión de fuerza respecto al hombre. Así se plantea por ejemplo el tema de la cultura y se asegura que ello responde sólo a una infravaloración por parte del hombre. Pues bien, ello responde igualmente a la decisión del opresor y su plan para mantener la sociedad que le interesa; la mujer debe ocupar el rol para el que se la predestina y su actitud tiene que ser pasiva, cualquier interés cultural puede hacerla tomar iniciativas o aprender cosas que la hagan salir de esa pasividad, por eso se les niega la cultura. Al hombre, que ha de producir cada vez más y mejor, es necesario darle algún conocimiento, pero la mujer, sólo necesita ser técnica en sus labores, y ello lo aprende sin tener que asistir a la escuela.

La C.N.T., debe basar sus reivindicaciones a corto plazo en los siguientes puntos:

- Educación igualitaria para que se impartan las mismas enseñanzas sin distinción de sexo, potenciando la lucha contra el sistema actual de educación sexista.
- Concienciación sobre el papel del hombre en el hogar, y la necesidad de asumir la realización de las labores domésticas.
- Concienciación en el terreno sexual, potenciando y exigiendo campañas de información sexual, anticonceptivos, etc.
- Creación de centros de orientación sexual y control de natalidad.
- Contra la utilización de la mujer como objeto sexual en la publicidad, cine, revistas, etc.
- No discriminación en el terreno laboral, exigiendo igual salario, igual posibilidad de formación, posibilidades de acceso, etc.
- Servicios sociales colectivos (comedores, lavanderías y guarderías gratuitas en los barrios las 24 horas del día).
- Derogación de todas las leyes que discriminan a la mujer.
- Y en definitiva, acometer todas las luchas necesarias que hagan posible romper las condiciones creadas para mantener el sistema de explotación que sufrimos.

ANTE EL ABORTO

Reconociendo que el aborto produce una serie de agresiones físicas y psíquicas a la persona que lo

sufre, que difícilmente pueden ser superadas, nuestra acción y nuestra lucha deben de ir encaminadas a una perfecta información sobre anticonceptivos y planificación familiar así como a un plan de educación sexual amplio y completo, ya sea por nuestros medios como exigiendo al gobierno que ponga en práctica las medidas necesarias para ello:

- Centros de Planificación en los Barrios.

- Propaganda en todos los medios de difusión, sobre todo en TV (por la capacidad de llegar a todas partes), de métodos anticonceptivos.

- Integración de un plan de educación sexual en los planes de la enseñanza.

- Gratuidad de los medios anticonceptivos, etc.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, en las circunstancias actuales, el aborto es algo que se hace necesario a miles de mujeres, ya sea por causas económicas, morales, personales, etc., es urgente articular la forma de que eso no suponga un trauma aún mayor del que ya por sí supone para las mujeres que deben tomar esta actitud.

Por ello estamos por la despenalización del aborto. Por la creación de centros, a cargo del Presupuesto estatal, donde se asesore y se ayude a la mujer o pareja a nivel médico y psíquico, que haya decidido la interrupción del embarazo, a hacerlo dignamente y con los mínimos riesgos físicos y psíquicos.

Exigimos la derogación inmediata de las leyes existentes respecto al aborto y amnistía de todas las personas condenadas en relación a ellas.

Asimismo la C.N.T. debe reivindicar los puntos sobre la situación laboral de la mujer en las empresas a través de sus secciones sindicales.

7.4.3. PRESOS

El movimiento reivindicativo de los presos nos ha demostrado y nos demostrará una de las caras más siniestras de la estructura social en la que vivimos: sus códigos, sus leyes, sus tribunales de justicia y sus prisiones.

Las instituciones represivas levantadas por el Estado y que han servido eficazmente para mantener un estado de dominación sobre el pueblo deben de ser desmanteladas.

Toda la legislación penal de la dictadura sigue vigente, juzgan y condenan con la misma represión a los sectores más débiles de la clase trabajadora. Jueces, magistrados y fiscales que hacen de la justicia una caricatura siguen en sus puestos y siguen aplicando los mismos métodos de rehabilitación a base de palizas y castigos, bajo la dirección de los mismos directores y funcionarios, muchos de ellos vinculados a la extrema derecha.

Sabemos que mientras no haya una revolución social auténtica; el principio de igualdad de todos es una falsedad.

Las reivindicaciones de los presos no pueden esperar más, miles de hombres y mujeres que proceden de una clase social reprimida y marginada se pudren abandonados en los penales y prisiones del Estado. Mientras que los implicados en multitud de delitos contra la sociedad siguen ocupando puestos importantes y disfrutan de su impunidad.

La igualdad de oportunidades en el caso de los presos sólo puede ser de una forma: salir de las cárceles, borrar sus antecedentes y cuenta nueva.

Hay que trabajar para sensibilizar al pueblo que vive al margen de este problema, y para destruir este aparato represivo; mientras siga vigente, la auténtica justicia no podrá ser nunca.

En el tema de los presos nos ratificamos con lo acordado en el anterior congreso.

También consideramos que la C.N.T. debe de hacer, dentro de sus posibilidades campañas contra

las cárceles, la represión y sobre todo denunciar las torturas y los tratos inhumanos de que son objeto los presos.

C.N.T. debe procurar por los medios posibles sacar de las cárceles a los presos y colaborar con los movimientos que dentro y fuera de las cárceles, luchan por la mejora de la existencia en ella teniendo buen cuidado de no mezclarse en una dinámica politiquera y de compromisos con los políticos o con el Estado.

7.4.4. ECOLOGÍA

El movimiento ecologista conecta fuertemente con varias preocupaciones básicas de los anarcosindicalistas: la relación con la naturaleza, la crítica radical del trabajo alienado, la hostilidad a la burocracia y al Estado.

El desarrollo industrial de los años 60 en Europa y Estados Unidos potenció un amplio movimiento ecologista de defensa del medio ambiente, que pretendía frenar el alto nivel de la contaminación y sus consecuencias.

Este movimiento por su ambigüedad fue asumido por muchos sectores de la sociedad. El problema para nosotros es mucho más complejo, no sólo debemos discutir los medios de energía utilizada sino el propio sistema como tal. Pues el mantenimiento de sociedad de «consumo y ocio», exigen un elevado gasto de todo tipo de energía. Estamos en contra de la monopolización de las energías alternativas por las multinacionales, cosa que ya han empezado a hacer (eléctricas, químicas, armamentistas, etc.). Una sociedad «supertecnológica y de ocio», necesita también de zonas de superexplotación ganaderas, agrícolas o de industrias duras como: nucleares, cementeras, petroquímicas, etc.

Entendemos que la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, es la defensa del ser humano y de su entorno, por lo tanto nuestro objetivo es luchar por la transformación de esta sociedad. Podemos y debemos empezar a preparar esa nueva sociedad sin opresión ni contaminación.

Hasta hoy, la cuestión ecológica sólo se ha potenciado a través de grupos de escasa coordinación e incidencia y se ha entendido como una lucha marginal. Nada más lejos de la realidad, puesto que al único que le interesa que sea marginal es al Capital. ya que nuestros hijos heredarán el mundo que nosotros les dejemos. Nuestra intención es que este aspecto importante en la lucha contra el capital sea asumida por los trabajadores, ya que el futuro es nuestro. Creemos que, desde las fábricas, obras, el campo... se puede hacer una gran labor que conciencie a los compañeros, y se empiece a trabajar en ese sentido. Por ejemplo, en las fábricas, la labor de la sección sindical, aparte de la propia, sería la de controlar los niveles de contaminación del aire, agua, trabajos tóxicos, materiales corrosivos... impulsando la lucha y exigiendo respuesta a todos estos problemas. Asimismo en el campo, contra la utilización de pesticidas insecticidas, fertilizantes químicos, etc... En la ganadería: el abuso de esteroides, hormonas y demás que envenenan lo que comemos diariamente.

Es por todo esto por lo que creemos que C.N.T. debe asumir la lucha ecológica como una lucha más para lograr esa nueva sociedad, demostrando que esta lucha no está desvinculada del mundo trabajador.

Entendemos que el sindicalismo revolucionario y el anarcosindicalismo pretenden algo más que mejoras salariales, por eso creemos que es nuestra obligación potenciar esta lucha desde los sindicatos.

7.4.5. HOMOSEXUALIDAD

En materia sexual están los homosexuales y las lesbianas, degradados por los conceptos arcaicos de una sociedad dogmática, sometidos a las directrices del poder, humillados, como si ante todo y por encima de todo no fuesen seres humanos a quienes hay que respetar, no solamente por su condición de tales, sino también por su circunstancia personal, porque la naturaleza no puede ser sometida a esa porquería de escala de valores que nos impone la ideología dominante. Tengamos presente que de todas las especies animales que pueblan el mundo (racionales o no, y ese es otro concepto muy

discutible) somos la única que hemos pretendido reglamentar la sexualidad.

Nuestra postura ante este tema es clara y contundente: estamos por la libertad de cada individuo respecto a su propia sexualidad y forma de vida. Por ello reivindicamos una vez más ese derecho y proponemos la realización de una amplia campaña en este sentido.

- Por la concienciación del derecho a la propia sexualidad forma de vida.
- Por la no discriminación en razón de las características sexuales de cada individuo.
- Contra el Sistema que a través de la administración de Justicia sigue reprimiendo a estos colectivos.
- Por la libertad sexual.

7.4.6. OBJETORES DE CONCIENCIA

La C.N.T. se ha definido como una organización antimilitarista por lo que este tema no es nuevo.

A través de la historia han sido muchos los compañeros que se han negado a hacer el servicio militar, y la Organización también ha hecho en algunas ocasiones campañas contra el servicio militar y el militarismo.

Las razones por las que nos hemos opuesto siempre al servicio militar han sido más que por negarnos a aprender a matar, cosa a la que nos podemos ver obligados para defendernos; ha sido y es por la esclavitud a la que nos somete, arrancándonos de nuestras familias y de nuestro trabajo, por la despersonalización que sufre el individuo, y por negarnos a una obediencia automática, y principalmente porque somos enemigos del Estado, de la institucionalización de la violencia, y por negarnos a colaborar con el brazo armado del capitalismo.

La C.N.T. debe apoyar la objeción de conciencia y a los objetores y asociaciones de objetores, también debemos luchar contra la proliferación de armamento. denunciarlos a la opinión pública, y proponerle a la gente que la mejor forma de luchar por la paz es luchar contra el sistema que genera la guerra.

De todas formas la objeción de conciencia es una lucha fácilmente asimilable por el sistema (excedentes de cupo, ejército de profesionales, servicio civil, etc.) y en este sentido la C.N.T. debe seguir luchando por la abolición de los ejércitos.

7.4.7. ANTE LOS DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS

Es obvio que en una sociedad injusta e insolidaria, los disminuidos físicos o psíquicos son una carga que a duras penas puede ser soportada. Por ello, se buscan todas las maneras de hacerla llevadera con el menor costo posible. La moral judeocristiana que ofrece tantas posibilidades a la sociedad capitalista en esta ocasión tiene un remedio infalible, la caridad. Así los problemas de las personas en esta situación se palían desde entidades caritativas que sirven para que el Estado no se vea gravado con un gasto de pocos beneficios y a la vez les hace asumir a los afectados una actitud resignada de que no sirven para nada, y por tanto, se les fuerza a aceptar que, demasiado se hace teniéndolos comidos, vestidos y bajo techo. O bien, haciendo gala de un falso deseo de inserción en la sociedad se les da puestos de trabajo en unas condiciones de explotación superiores a las del resto de los trabajadores.

No podemos tampoco caer en la trampa de los privilegios para los minusválidos, no es más que una forma de que el empresario se aproveche de unos beneficios que ofrece el Estado y ello supone una discriminación más para el trabajador minusválido.

Por ello, nuestras alternativas se plantean en los siguientes términos:

- Formación a cargo del Estado de los disminuidos físicos y psíquicos.
- Creación y subvención de cooperativas de trabajo asequibles a los minusválidos (forja de hierros, encuadernación, imprenta, cerámica, piel, etc.)

- Igualdad con cualquier trabajador en el acceso a cualquier puesto de trabajo para el que esté capacitado.
- Fomento de la investigación en tecnología y medicina para la recuperación de disminuidos.
- Campañas de inserción del individuo disminuido en la sociedad.
- Modificaciones arquitectónicas y exigencia de accesos para minusválidos en todos los proyectos de construcción de viviendas, urbanizaciones, etc.
- Asimismo es necesario la realización de una campaña de prevención de accidentes de tráfico, laborales, prenatales, así como una campaña de prevención de la subnormalidad, etc., que ayude a paliar y disminuir los casos de minusvalía que puedan ser evitados.

ANEXO I

Relación de la C.N.T. con los movimientos marginales

Creemos que la C.N.T., coherente con sus principios, debe estar en contacto con los movimientos marginales, llevando a ellos los postulados y planteamientos libertarios de manera que no sean capitalizados por los partidos de corte autoritario, pero sin caer en el error de capitalizarlos nosotros.

El apoyo a estos grupos se debe manifestar de dos formas:

Directamente:

- Organizar charlas, debates.
- Participar en todos los actos que sobre el tema se realicen.
- Apoyando y acudiendo a las manifestaciones que se consideren convenientes.
- Darle más importancia de la que se le da actualmente a los temas en nuestras revistas y publicaciones.

Indirectamente:

- Potenciando la creación de colectivos.
- Apoyando con los medios disponibles a nuestro alcance a aquellos Grupos o colectivos afines a nosotros.

Las Secretarías de Relaciones Exteriores (o en su caso las Secretarías de Organización) se encargarán de los contactos (a nivel información y/o coordinación) con los diversos colectivos de movimientos marginales.

En esta Ponencia entendemos igualmente que el cambio debe ser ya un hecho en el seno de la Confederación, que no podemos esperar al mañana, mientras el hoy lo vivimos de otra manera. La Confederación debe asumir, ya hoy, en su seno el modelo de sociedad a la que aspira.

Esto es lo que entendemos como recuperación del sentido ético anarquista: en la medida que todo militante de la C.N.T. debe ya llevar en su práctica ese mundo nuevo al que se aspira, de tal forma que el anarquismo podría ya calificarse como forma de vida hoy y en esta sociedad.

Proponemos que la participación en grupos marginales de militantes de la C.N.T. no sea considerada como doble militancia.

Esta ponencia adjunta el informe del Sindicato de Oficios Varios de Bilbao sobre Marginación como material de estudio para los sindicatos, dado su interés.

ANEXO II

La C.N.T. ante los movimientos marginales

En otro tiempo. la C.N.T. adoptó la solución, olvidada hoy, de crear el Movimiento Libertario,

donde se agrupaban los sindicatos, Ateneos Libertarios, Grupos Específicos, Mujeres Libres, etc. Hoy Hubieran tenido cabida en el Movimiento Libertario los grupos ecologistas.

La C.N.T. ha tenido de siempre una sensibilidad especial ante el mundo de los marginados que, víctimas de una sociedad injusta, son los que sufren más las contradicciones del sistema.

La C.N.T. debe apoyar a los marginados en todo lo que le sea posible, en todas sus aspiraciones sociales que estén en la línea que guía a la organización, pero la experiencia que hemos acumulado desde el año 1976, nos obliga a ser cautos en determinadas circunstancias. La C.N.T. no debe olvidar que su principal misión está en el mundo del trabajo, también marginado, y que no debe caer en la ingenuidad de creer que todos los marginados marchan en una línea paralela o igual a la nuestra. Nuestra Organización ha pasado por los serios peligros de llegar a ser manipulada por determinados grupos, que han intentado llevarla a su juego, y que luego han desaparecido.

PUNTO 8º

SITUACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL

8.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN SINDICAL

8.1.1. DESDE LA CELEBRACIÓN DEL V CONGRESO

Desde que la C.N.T. - A.I.T. se reuniera en la Casa de Campo en 1979, la situación del movimiento obrero y sus organizaciones de clase ha variado cualitativamente. Y esto no como resultado de una ruptura con la situación que en su V Congreso la C.N.T. analiza con precisión, hasta el punto de advertir sus consecuencias, que ahora estamos pagando, sino como resultado práctico de la profundización y desarrollo de aquella situación.

Hoy la clase trabajadora española está pagando un precio excesivamente alto en su realidad social, por la flagrante operación burguesa, que en un intento de obtener beneficios para la tan necesaria renovación tecnológica (cara a la futura integración en la CEE), propició de alguna forma la implantación de la democracia burguesa, intentando salvar con ello el estrangulamiento económico y desbordamiento social. Y esto lo consiguieron, o lo están consiguiendo, por medio del descenso del poder adquisitivo (más del 30% desde 1977), el despido libre que facilita la reestructuración de plantilla y la tecnificación de los medios de producción, los planes de reconversión industrial, la fase actual de la estrategia de expedientes de crisis, propiciada y aconsejada por la cúpula de CEOE, la Ley de Contratación Temporal, Ley de Huelga, etc.

En este sentido, desde el poder se possibilitó y potenció un tipo de sindicalismo vertical y colaboracionista, que por un lado, le sirviera de interlocutor válido para imponer dichas medidas, y que por otra parte, sirviera de corsé a las reivindicaciones obreras. Los comités resultaron ser el más válido interlocutor del capital, por cierto prestigio que poseían en el seno de la clase obrera, y por ser suplantadores del sindicalismo de clase, freno de la organización obrera y método oficialista de representación.

El ANE, AMI y Estatuto de los Trabajadores no son más que ejemplos prácticos de esta operación, en la cual la Patronal conseguía llevar adelante sus planes, y las centrales colaboracionistas obtenían un reconocimiento oficial y la financiación estatal de sus estructuras.

Este plan de domesticación fue posible, entre otras cosas, por las siguientes causas:

1º Los largos años de dictadura que han borrado la memoria histórica de un pueblo, envolviéndola en el miedo.

2º La cultura burguesa predominante -y raramente contestada por una contracultura obrera- fomentadora del individualismo insolidario.

3º La falta de capacidad de las organizaciones obreras, entre ellas la C.N.T., para poder estar a la altura de las circunstancias, motivado esto, tanto por la falta de formación y experiencias, como por el maximalismo que muchas veces dominó nuestras

intervenciones e, indudablemente, el medio hostil que nos rodeaba. (Desde la enorme dificultad de hacer sindicato debido a la falta de libertad sindical, como los continuos ataques internos y externos recibidos por la Confederación y que tanto diezmaron a la Organización).

Acentuada esta situación en los últimos años, hemos asistido al descenso de la movilización y organización de los trabajadores, al desencanto potenciado por el descrédito cada vez mayor de los organismos sindicales predominantes que, hasta ahora, sólo han reportado a los trabajadores una caída en picado de su nivel adquisitivo, y la pérdida de su seguridad en el puesto de trabajo.

Así, en 1982, el objetivo de los trabajadores, ha sido LA DEFENSA DEL PUESTO DE TRABAJO; ello indica que se van perdiendo objetivos. Ya no hay apenas movilización por mejoras salariales, ni en defensa de los derechos sindicales. La lucha del movimiento obrero, colocada entre la espada de la ofensiva patronal y la pared de la indefensión, ha quedado relegada a una resistencia pasiva y muchas veces insolidaria.

Por un lado la U.G.T., segunda fuerza sindical en 1979, está a punto de convertirse en la fuerza hegemónica de modo absolutamente artificial en base a su política de «enganche» concretada en el cómodo tema de «Máximos resultados con mínimo esfuerzo», que le está llevando en una vertiginosa carrera de pactos y componendas a ser mera comparsa sindical del estado democrático del «Cambio», apoyado en el triunfo electoral del P.S.O.E.

En esa línea, el Acuerdo Marco Interconfederal bilateral CEOE-U.G.T. al que posteriormente se unirá USO en un intento de obtener el protagonismo perdido en la empresa, viene a ser la piedra angular de la ulterior política sindical de la Central socialista, en el camino de convertirse en dique de las reivindicaciones obreras, tan necesario para la socialdemocracia que el P.S.O.E. quiere implantar desde el poder.

Por su parte CC.OO., cada día más rota por las disensiones internas y la quiebra del P.C.E., intentará instrumentalizar a la ingente mayoría de trabajadores no afiliados en la defensa de los Comités de Empresa, convertidos ya en el «ser o no ser» de esta Central, que lejos de responder a la definición de sindicato, no pasa de ser un «movimiento de cuadros» que, sin los comités, perdería su actual incidencia en el movimiento obrero. Tal vez como actitud electoral, quizá ante la inminente realidad que se le viene encima, CC.OO., en declaraciones de Marcelino Camacho, ha retomado el tema de la unidad sindical; proponiendo la fusión a medio plazo de ambas organizaciones. Lejos de aceptar, U.G.T. estaría más dispuesta a esperar el momento adecuado para, tras acabar con los Comités de Empresa integrar a un amplio sector de la central comunista en su seno.

La necesidad de U.G.T. de acabar con los Comités de Empresa (donde CC.OO. sigue basando su potencia cada vez menor, conforme los trabajadores vuelven la espalda a estos organismos antisindicales) para así poder alcanzar la hegemonía, va a precisar la cobertura que como central histórica la C.N.T. puede ofrecerle con su empuje por la libertad sindical. Y es ahí, donde el papel de C.N.T. va a pasar a un primer plano, en el sentido de que la Confederación tiene de alguna manera en sus manos la fuerza que da el ser la pieza determinante de la futura clarificación del espectro sindical.

Además, la C.N.T., con, su implantación a nivel de Estado, en ocasiones desorganizada y poco coordinada, si bien no ha sido capaz hasta hoy de reencontrarse consigo misma, ha conseguido vencer a su mil veces anunciada muerte siendo hoy, de hecho y por derecho, la TERCERA FUERZA SINDICAL. Y lo que es más importante, hoy por hoy es la única fuerza no «quemada» de la sociedad española presentando un hondo prestigio al que sólo le ha faltado hasta ahora una adecuada mecánica que traduzca dicho prestigio y las razones que lo mantienen en una realidad sindical.

Porque todos sabemos que la mayor parte del movimiento obrero no está organizado, y

gran parte del que lo está en los sindicatos reformistas, hace tiempo que existe una gran desconfianza hacia ellos; pero también sabemos que todavía no se han decidido a romper con el sindicalismo hegemónico, porque el panorama, fuera de él, es muy poco alentador.

Para que la C.N.T. cumpla por fin su papel histórico, para que se reencuentre en el seno de la clase obrera española, este Congreso requiere de un marco de unidad, que ofrezca a los sectores susceptibles de afiliarse unas perspectivas de trabajo e igualdad. Y para que ello sea factible, la C.N.T. debe desprenderse de maximalismos de todo tipo, buscando unas alternativas válidas y eficaces de acción sindical que puedan ser desarrolladas aquí y ahora, conectando con la realidad de la C.N.T. y con las históricas aspiraciones del movimiento obrero español. Lo cual no puede significar ni significa que se reniegue de lo acordado anteriormente, sino profundizar con realismo en la línea marcada por el V Congreso.

O sea, en palabras de una de las delegaciones presentes: «A los Anarquistas les pedimos que den un pequeño paso hacia la realidad de las fábricas. A los Sindicalistas que no sean tan realistas e introduzcan algo más de hermosa utopía en su pensamiento, y así lograr construir en lo que realmente debe ser la C.N.T.: esa simbiosis perfecta entre la actividad sindical y las metas anarquistas, que es simple y llanamente el ANARCOSINDICALISMO».

Porque la C.N.T. es la única Organización que puede aglutinar ilusionadamente a los desencantados trabajadores, y nadie puede negar a este pueblo maniatado el reencontrar su más eficaz instrumento de lucha. Al pueblo pues, lo que es del pueblo. A la C.N.T. lo que es de la C.N.T. Ese es el reto: Un paso adelante de gigante en nuestra lucha por la Revolución Social.

Salud y anarquía.

8.1.2. PROBLEMA ESCISIÓN Y USURPACIÓN DE SIGLAS

Dado que el análisis de la situación actual nos lleva a la existencia real de una posibilidad de relanzamiento de la C.N.T. como alternativa revolucionaria a la política sindical seguida por las centrales reformistas, así como a la posibilidad de recuperación de nuestro Patrimonio Histórico y que todo ello se vería favorecido por una imagen de unidad del Anarcosindicalismo, es por lo que este Congreso sin renunciar al legítimo derecho de defendernos frente a aquellos que intenten usurpar siglas e intereses propios de la Organización, realiza una llamada fraternal a todos aquellos compañeros que por unos u otros motivos abandonaron la organización en los últimos años, para que se integren en la C.N.T. a través de sus respectivos Sindicatos, previo estudio, valoración y aceptación de los acuerdos emanados del VI Congreso Confederal.

Esta relación de los Acuerdos del VI Congreso de C.N.T. (enero de 1983) ha sido publicada por SOLIDARIDAD OBRERA en cumplimiento de un mandato de dicho Congreso.

8.2. REPRESENTACION SINDICAL Y NEGOCIACION COLECTIVA

8.3. C.N.T. ANTE LOS PACTOS Y LEYES ANTI OBRERAS

La ponencia que recogía los puntos 8.2 (Representación sindical y negociación colectiva) y 8.3. (la C.N.T. ante los pactos y leyes antiobreras) no obtuvo el acuerdo del Congreso por lo que acordó la prolongación del mismo en una forma de Congreso Monográfico con el siguiente orden del día:

- Puntos 1-3 (inclusive): Mecánica de procedimiento.

- Punto 4 (8.2, 8.3, 8.4 del orden del día de Barcelona).

- Representatividad sindical y negociación colectiva.

a) Comités de Empresa

b) Secciones Sindicales, Sindicatos y Federaciones de Industria.

- C.N.T. ante los Pactos y Leyes Antiobreras.

- Métodos de acción sindical y formas de aplicación.

Esta segunda parte del Congreso se celebró en Torrejón de Ardoz del 31 de marzo al 3 de abril de 1983.

Ponencia sobre Acción Sindical en la Empresa acordada en el Congreso Extraordinario de Torrejón de Ardoz (Madrid) Abril, 1983

La ponencia nominada por el Congreso para elaborar el dictamen general sobre la acción sindical, quiere exponer en su introducción los criterios básicos que ha seguido para la redacción del texto que presenta a este Congreso. Conscientes, tras la lectura de acuerdos de que hay un sentimiento generalizado de acuerdos, hemos establecido los criterios siguientes:

- Aglutinar los acuerdos que son coincidentes a un nivel general, tratando de que ningún sindicato pueda sentirse discriminado y desvinculado de los mismos.

- Buscar la concreción y la claridad en el redactado para evitar distintas interpretaciones sobre los acuerdos de un mismo punto.

- Huir de declaraciones ampulosas y demagógicas y abordar las alternativas desde puntos de vista realistas.

- Escapar de dudosos criterios de síntesis que ofrezcan un texto ambiguo y escaso de contenido, con la presunción de obviar un debate que se está produciendo en la organización.

- Plantear las posturas que puedan resultar contradictorias e imposibles de llegar a una refundición, para que el Congreso se posicione en torno a ellas, si así lo considera.

- Solucionar las cuestiones de interpretación que se nos hayan podido presentar, escuchándonos unos a otros y teniendo presente que el Congreso espera este dictamen.

Por último y a través de la constatación de que estamos sufriendo una campaña de presión a través de los medios de comunicación, reafirmar y llamar a la responsabilidad de los compañeros para no caer en provocaciones externas que tiendan a sacar las posturas diferentes de su contexto y que sea, como está en el ánimo de todos, el Congreso, sin ningún tipo de injerencias, el que dé solución a su orden del día.

LIBERTAD SINDICAL

El V Congreso de la C.N.T. fundamentó la ACCIÓN SINDICAL en la propia esencia de la Organización, esto es, en sus Principios, Tácticas y Finalidades y entendió que para su desarrollo efectivo, exista un marco de plena LIBERTAD SINDICAL.

La consecución de ésta viene siendo el objetivo prioritario de la C.N.T., al plantear que la libertad sindical es indivisible y se ve frenada por un conjunto de leyes que enmarcan determinadas parcelas, bajo aspectos represivos tendentes a impedir un amplio desarrollo de la acción sindical. Este freno sistemático a las aspiraciones de los trabajadores no sólo se ha mantenido, sino que se ha incrementado y hay que reconocer que, a pesar de nuestra buena voluntad y del empeño que nuestros militantes han puesto, no hemos

conseguido avances sustanciales en pro de nuestros objetivos.

Por tanto y como cuestión previa, tenemos que resaltar que la C.N.T. no renuncia a la consecución de la plena LIBERTAD SINDICAL ni a la denuncia contundente de los atentados que ésta sufre de manera cotidiana. Hoy, cuando la situación política del país ha cambiado con respecto a la existente durante la celebración del V Congreso, cuando en el gobierno se ha instalado el P.S.O.E. hegemonizando el voto de la izquierda y se intenta ilusionar a los ciudadanos con EL CAMBIO, debemos dejar constancia de que en el terreno sindical los sindicatos no han ejercido el protagonismo que les corresponde como iremos analizando a lo largo de la ponencia.

C.N.T. ANTE LOS PACTOS SOCIALES

Mediante los pactos sociales, los empresarios, además de tener garantizada la paz social, introducen toda una serie de medidas relacionadas con la producción en aras de una mayor competitividad y gracias al ambiente creado de cooperación.

Así no os extraño que prefieran pactos tipo AMI al ANE. Este último ha sido reconocido como un fracaso, pues ya desde su firma se era consciente de la imposibilidad de cumplir el punto básico y justificante, la creación de 350.000 puestos de trabajo, con las medidas en él recogidas. Pero además, y esto es lo importante, el AMI recogía para los empresarios puntos mucho más interesantes que el ANE, como eran los referentes a productividad y absentismo o la cláusula de no violencia.

Será lógico entonces que los próximos pactos estén en la dirección del AMI, con acuerdos sobre puntos tan importantes y beneficiosos para los empresarios como la movilidad de las plantillas, la productividad, las innovaciones tecnológicas, la flexibilidad de la mano de obra, etc.

En definitiva, los pactos socio-económicos son una pieza fundamental para la buena marcha en el aspecto económico y laboral del sistema, además de un instrumento de neutralización para la clase obrera y de legitimación para el sistema, que pudiera llevar a fórmulas de cogestión como las practicadas en otros países capitalistas, corolario del proceso de integración en marcha.

LAS REPERCUSIONES DE LOS PACTOS EN EL SINDICALISMO

La consolidación de los pactos sociales en fase muy avanzada ha venido a completar el sistema de negociación colectiva que se proponía y plasmaba legalmente en el Estatuto de los trabajadores y que consolidaba el interclasismo,

Sin embargo la consolidación de los pactos sociales en fase muy avanzada ha traído una serie de consecuencias en el campo sindical que resumen en dos puntos:

a) La pérdida de posición hegemónica de CC.OO y su satelitización respecto a U.G.T. Hay que recordar que el AMI fue firmado por la CEOE y U.G.T. al que posteriormente se sumó USO en un gesto servil e intento de tener algún tipo de protagonismo, y rechazado por CC.OO. Sin embargo, esta ausencia no significó el fracaso del acuerdo, ya que la falta de oposición real al AMI en los convenios hizo que se impusiese sobre todo en sus aspectos negativos.

La caída importante de CC.OO en las elecciones sindicales de 1980 a las que nos hemos referido anteriormente, hizo cambiar a esta Central de actitud, y con ello comenzó su satelitización por U.G.T. (Central más favorecida por la CEOE y el Gobierno), en vez de marcar distancias y empezar movilizaciones.

Así el ANE es firmado por la CEOE, U.G.T., el Gobierno y CC.OO, a pesar de discrepancias internas dentro de esta central (sector catalán).

b) La institucionalización de los sindicatos en el ANE. El AMI era un pacto entre dos

organizaciones (U.G.T. y CEOE) abierto a la adhesión de otras organizaciones (USO) que contemplaba una serie de acuerdos y compromisos entre las partes, en el que, a cambio de una serie de concesiones a costa de los trabajadores (salarios, productividad, absentismo, etc.), la patronal reconocía una serie de privilegios a los sindicatos y comités de empresa.

Sin embargo el ANE es sustancialmente distinto, pues se reconoce el papel institucional de los sindicatos (participación en el INEM, INSS INE, IMAC, etc.), se les financia económicamente (pacto paralelo), y aparecen cláusulas de INCENTIVOS SELECTIVOS, típico de los sindicatos burocratizados e interclasistas (preferencias en el uso e instalaciones del Instituto Social del Tiempo Libre para los afiliados de las centrales sindicales firmantes), locales sindicales, etc.

Con el ANE se da, pues un importante avance en el proceso de transformar a los sindicatos en instrumentos del propio sistema, para racionalizar la relación obrero-empresario sobre bases de cooperación y no de enfrentamiento, es decir, en el sentido de integrar al movimiento obrero.

LAS REPERCUSIONES DE LOS PACTOS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La práctica de los pactos sociales, las distintas modalidades que adoptan, no es un hecho pasajero, sino algo que tiende a constituirse como normal por lo menos en tanto que duren la crisis económicas. Es una negociación articulada que trastoca completamente el concepto de convenios al que estamos habituados. Así, vemos como las materias más importantes de negociación vienen ya pactadas, siendo plasmadas en los convenios de empresa o sector por los comités, a la vez que éstos se oponen a la inclusión de otros puntos propuestos por otros sindicatos o por los trabajadores aisladamente en asambleas (admisión de despedidos, 35 horas, etc.).

De esta manera, la voluntad de introducir mejoras que supongan la ruptura del pacto por superación, no sólo se encuentra con la oposición de la patronal, sino también de los sindicatos firmantes; por lo que es necesaria una importante fuerza organizada y extendida que cuente previamente con un desgaste y desprestigio elevado tanto de los pactos sociales como de los firmantes de los pactos, para poder acabar con esta práctica humillante.

En consecuencia, proponemos la continuación de la campaña de denuncia a los pactos sociales y a las partes firmantes con la intención de aumentar su desprestigio e invalidarles definitivamente ante los trabajadores.

C.N.T. ANTE LAS LEYES ANTIOBRERAS

Las diversas leyes y decretos que los distintos gobiernos ponen en funcionamiento no son más que la plasmación jurídica de toda una serie de medidas encaminadas a hacer recaer todo el peso de la crisis sobre los trabajadoras. El decreto de contratación temporal, o la Ley Básica de Empleo, respondiendo al grave problema del paro con una fórmula de trabajo rotativo y eventual para todos, en los que además se reducen las prestaciones a desempleados. La ley de reconversión industrial intenta adaptar los graves problemas de la industria española a las nuevas innovaciones tecnológicas y a la competitividad del mercado exterior, mediante la ayuda generosa del Estado a las empresas y a la libertad absoluta de actuación con la plantilla (despidos, movilidad, jubilación, etc.), es decir, sin tener en cuenta para nada los intereses y problemas de los trabajadores; la reforma de la S.S., así como las distintas medidas, como por ejemplo las recogidas en el ANE, etc., tienden a rebajar la participación de los empresarios en su financiación al objeto de generar más beneficios, y por lo tanto a degradar las diversas prestaciones de este organismo, en perjuicio de los sectores más castigados y débiles de la clase obrera

(enfermos, jubilados, parados, etc.)

El Estatuto de los Trabajadores, pieza básica de la articulación legal de las relaciones laborales en todos los aspectos (contratación, despidos, representación, negociación, etc.) que, además de ser un instrumento perfecto para los despidos, represión y control de los trabajadores, encorseta y asfixia la libre actividad sindical.

En consecuencia, la C.N.T. se opondrá a todas estas medidas y leyes tanto en vigor como las que se vayan produciendo en el futuro, intentando en la medida de sus fuerzas realizar campañas de denuncia y oposición.

LOS COMITÉS DE EMPRESA

Los Comités de Empresa representan un invento necesario para el desarrollo del capitalismo burocrático. Se trata de suplantar la acción directa de los trabajadores a la vez que buscar interlocutores «válidos» para la negociación conveniente al capitalismo. Sus consecuencias son:

1º Distanciamiento de la clase obrera con la lucha real, estableciendo entre los trabajadores una competencia de carácter parlamentario y unos planteamientos reivindicativos de carácter corporativista.

2º Hacer innecesario el instrumento del sindicato a los ojos de gran cantidad de trabajadores.

3º Facilitar la política de pactos generales.

4º Contribuir profundamente a la división del movimiento obrero a través de los enfrentamientos electorales en el seno de las empresas, como único vehículo para su implantación.

En consecuencia, este congreso siguiendo la línea del V Congreso, rechaza de plano el sistema de Comités de Empresa y se plantea la lucha a fondo para producir la desaparición total de esta lacra del movimiento obrero.

No obstante, teniendo en cuenta la realidad de que compañeros de C.N.T. son miembros de Comités de Empresa, es voluntad de esta ponencia no crear la división con más expulsiones. Y partiendo del hecho de que pueden ser las últimas elecciones sindicales, la C.N.T. no se presentará a las actuales elecciones de Comités de Empresa y esta ponencia hace un llamamiento a la responsabilidad militante para no incumplir acuerdos.

Los sindicatos a los que pertenezcan estos compañeros serán los que fijen los objetivos a corto, medio y largo plazo, así como el tiempo en que se debe cumplir el abandono de los Comités de Empresa, fecha máxima que no excederá del 4 de julio de 1984. Asimismo, el sindicato afectado velará por el cumplimiento de los acuerdos tomados y analizará los problemas que existan para su puesta en práctica. La actividad y acuerdos a tomar respecto a estos compañeros serán debatidos en el seno de la Sección Sindical, que los transmitirá al sindicato para que éste actúe en consecuencia. El objetivo fundamental de estos compañeros será la potenciación de la Sección Sindical de la C.N.T. en la empresa, por lo que ningún miembro de la C.N.T. en los Comités hablará por sí o se diluirá dentro de los mismos.

Partiendo de esta situación, esta ponencia hace un llamamiento a los sindicatos que por cumplir correctamente los acuerdos del V Congreso expulsaron a aquéllos que se presentaron a los Comités de Empresa para que busquen una vía de solución. en base a lo anteriormente expuesto.

La labor en las empresas, así como las responsabilidades seguirán estando en las secciones sindicales, que deben ser reorganizadas o creadas desarrollando un plan de trabajo a corto, medio y largo plazo, en el que se utilizarán exclusivamente las horas

sindicales, en lo fundamental y con vistas a la disolución del Comité de Empresa.

Al objeto de establecer las mismas condiciones para todos los afiliados, las que anteriormente expuestas deberán ser también observadas por aquellos trabajadores que estando en los comités de empresa deseen afiliarse a la C.N.T., razón por la cual, éstos deberán abandonar los comités.

PLAN DE TRABAJO

Asimismo consideramos de suma importancia, para apoyar nuestra lucha contra los pactos sociales y las luchas antiobreras que la Organización elabore una estrategia general tanto hacia el exterior (Plataforma básica de reivindicaciones a corto y medio plazo), como a nivel interno con el fin de revitalizar y apoyar nuestra moral combativa. Esta estrategia, susceptible de enriquecerse con cuantas aportaciones de sindicatos, secciones, consejo económico-jurídico, etc. sean pertinentes, partirían básicamente de las siguientes líneas:

1. REIVINDICACIONES BÁSICAS

a) TABLAS SALARIALES

La C.N.T. luchará por una ESCALA MÓVIL de salarios acortando al máximo los planes de revisión para impedir el deterioro constante y progresivo del poder adquisitivo de los trabajadores.

Plantearémos siempre SUBIDAS LINEALES como intento de paliar paulatinamente las diferencias abismales que existen entre los distintos salarios. Entre tanto nos acercamos a estos objetivos proponemos como punto de partida:

- Fijar los salarios sobre la base de los diferentes niveles profesionales, compensando las desigualdades dentro de los mismos niveles en distintos sectores para que reviertan en mejoras sociales, por ejemplo, reducción de jornada y aumento de vacaciones.
- Subida automática a primeros de año igual al aumento del IPC del año anterior, estableciendo un baremo de congelación para los salarios que estén por encima de 120.000 ptas. al 1 de enero de 1983, quedando el producto sobrante de la congelación en beneficio de los salarios inferiores, como paso para llegar al objetivo de la reducción efectiva de las diferencias salariales.
- Igualmente entrarán en esta congelación los pensionistas que, recibiendo una o varias pensiones superen la cantidad fijada.

b) JORNADA LABORAL

- Mantenemos como objetivo a medio plazo la jornada de 35 horas semanales.
- La reducción de jornada será independiente y por tanto, no afectará negativamente al salario.
- Disminución progresiva de una hora semanal al año hasta la absorción del alto porcentaje de parados, bajo el lema común de «MENOS HORAS DE TRABAJO PARA TRABAJAR TODOS».

En todo caso, una medida alternativa puede ser el fijar una disminución sobre el cómputo total de horas efectuadas de trabajo anual de 260 horas en cinco años a razón de un descenso por año progresivo de 35, 45, 55, 60 y 65 horas.

c) JUBILACIÓN

- Aumento de las pensiones hasta llegar a que las más pequeñas se equiparen el salario mínimo interprofesional.

- Disminuir progresivamente en un año la edad de jubilación hasta fijarla a nivel general con tendencia a llegar a los 60.

d) **PARO**

Junto a las medidas anteriores:

- Estudio del problema en toda su dimensión fijando el número real de parados y subempleados, y que sean cubiertos por la Seguridad Social.

- Abolición del trabajo a destajo y primas de productividad y cualquier medida insolidaria que pueda darse dentro de los trabajadores.

- Abolición de las horas extras sin que puedan practicarse atendiendo a criterios ambiguos y subjetivos.

- Gestión sindical de las oficinas de empleo.

- Gestión sindical de las contrataciones temporales para evitar las represalias a los elementos combativos y la explotación flagrante de los trabajadores temporales.

- Lucha contra la mendicidad encubierta y canalizar y organizar a los parados para que su potencial sea eficaz.

2. REARME INTERNO

a) **RELANZAMIENTO IDEOLÓGICO** de la militancia en torno a charlas, debates, discusión de textos, difusión de libros. prensa, etc. fomentando el espíritu libertario.

b) **FINANCIACIÓN** a través de cotizaciones, ayudas voluntarias, y, en especial, la rentabilización de los Archivos de Amsterdam que nos pueda llevar a la mayor autosuficiencia en nuestra propaganda, tendiendo a la creación de un diario de alcance nacional, emisora de radio, editorial y una proyección de la Fundación de Estudios Libertarios, sin olvidar los medios tradicionales de propaganda directa.

c) **CREACIÓN** de un equipo jurídico-económico, capaz de suministrar a la Organización y valorar técnicamente los datos precisos en las materias que se necesiten.

d) **AFIANZAMIENTO** y refuerzo de la autonomía del Sindicato y las Secciones Sindicales como organismos sobre los que se asienta la Confederación, hasta los límites fijados en los acuerdos del VI Congreso en cuanto a «Funcionamiento Orgánico»; y teniendo en cuenta que son los sindicatos los que deben tomar la iniciativa ante las cuestiones concretas y no esperar a que un organismo superior marque las directrices a seguir.

e) **EN CONCORDANCIA** con la ponencia, buscar una acción colectiva en sectores fundamentales que están siendo olvidados con el mundo sindical, como pesca, campo, transporte. etc. para proveer de prestigio a la Confederación y servir de escaparate para los trabajadores.

MÉTODOS DE ACCIÓN

El entrismo en los comités es condenable y queda claro que sólo la lucha por la implantación de las secciones sindicales es la real en estos momentos, y podemos asegurar que a partir de ahora contaremos con menos inconvenientes, pues el desprestigio de los comités nos facilita la cuestión. Pero ¿cómo implantar las secciones y con qué función? Aquí es donde ciertas corrientes proponen planteamientos electoralistas que pueden ser peligrosos a la corta o a la larga para la práctica y desarrollo del anarcosindicalismo. Es comprensible que la U.G.T., por ejemplo, desde una óptica gubernamentalista y ordenancista, vea una salida en la sustitución de la elección a personas para Comités, por la elección a sindicatos para Comités. Pero desde el punto de

vista de la C.N.T., la cosa ya no está ni medio clara, pues esa alternativa no nos libra de los vicios del electoralismo denunciados, no nos garantiza contra el delegacionismo y pasivismo de la clase obrera, con el correspondiente distanciamiento de la misma y su neutralización en la acción. Ello puede llevar a un sindicalismo estático, como pieza fundamental en una política de concertación económica, haciéndonos caer en la trampa en la que no caímos con la COS ni con los Comités de Empresa.

La C.N.T. no debe buscar firmar convenios por firmarlos, afirmando de esta manera su derecho como sindicato, sino que debe buscar firmarlos como resultado de un estado de opinión, de una sensibilización, de un análisis, de un debate y lucha en el seno de las asambleas. Es en el seno de éstas donde la C.N.T. debe hacer triunfar sus propios planteamientos. Es aquí donde la C.N.T. debe buscar la escuela permanente de cenetización. Es así como la C.N.T. puede y debe erigirse en representante directa de la voluntad contrastada de los trabajadores. El problema de la dualidad excluyente asamblea-sindicato es un falso dilema. Asamblea sin sindicato es estéril. Sindicato sin asamblea es oficina. Esta es la forma de hacer un sindicalismo dinámico de progresiva implantación. La C.N.T. no debe buscar tanto el reconocimiento legal (gobierno-patrón), como el reconocimiento de la clase obrera. Sobre todo porque el primero sin el segundo es un puro espejismo irreal, en cambio el segundo por sí sólo, obliga necesariamente al primero.

Por eso creemos que debe rechazarse el método electoralista Y afirmarse el puro y simple derecho al reconocimiento, sin más, por la patronal, de las secciones sindicales, con todas las prerrogativas de libertad de movimientos, propaganda, afiliación, defensa de los trabajadores, derecho a la convocatoria de asamblea, derecho a la firma de acuerdos en su nombre y en el de los trabajadores. Esta práctica activa de empresa conduce necesariamente a la sensibilización por ramos donde la estructura sindical de la C.N.T. y sus federaciones de industria deben servir, siempre sobre las mismas bases metodológicas, a la coordinación de movimientos y ultimación de acuerdos así como deben utilizar sus estructuras generales como central sindical para la puesta en práctica de la solidaridad entre los distintos ramos y el efecto multiplicador de esfuerzos en reivindicaciones de tipo general y básico, así como en la creación de estados de opinión a nivel del concurso nacional. Lo contrario es potenciar sindicatos-partido, que en vez de buscar la participación, buscan la delegación, y que en vez de considerar a los trabajadores como sujetos activos, los consideran como objetos.

Así la C.N.T. no debe renunciar en ningún caso a su derecho a ser reconocida como sindicato, y esto sí, ni siquiera en el caso extraordinario de que tenga que discrepar de asambleas viciadas, intoxicadas o deformadas. Pues sólo así se afirma como Organización consciente y con capacidad de orientación. Y en este ejercicio la C.N.T. debe rechazar toda injerencia del Estado y del patrón. C.N.T. debe afirmar, pura y simplemente, el derecho a ser y actuar como sindicato y a ser reconocido como tal, y sólo nuestra lucha y nuestro esfuerzo hará desaparecer progresivamente las trabas legales que nos puedan obstaculizar, aunque hay que esperar que hoy las circunstancias puedan favorecer nuestra acción, sobre todo, si se aprueba la tan repetida ley de libertad sindical. aunque habrá que esperar a ésta para, después de un análisis profundo y detallado pronunciarse al respecto; pero hay algo que la C.N.T. debe hacer con urgencia, a saber, sensibilizar a la clase trabajadora y darse a conocer a ella en directo. Esto quiere decir que debemos proceder a la elaboración de programas de acción para cada empresa o ramo. No se trata tanto de difundir nuestras ideas generales, o de nuestra filosofía, que serían, de manera inmediata, difícilmente comprensibles para el grueso de la clase trabajadora. De lo que se trata es de ofrecer programas de acción concreta en cada empresa o ramo, precedidos de líneas generales de encuadramiento Esta actividad programática debe ser nuestra propaganda-acción. Debemos hacer que los trabajadores

la conozcan, la discutan y se acerquen a nosotros actuando. Esta es la única forma de refrendo que podemos ofrecer. Así, la clase trabajadora y C.N.T. procederán a ese esperado encuentro, en el único medio natural en el que se reconocen: la acción y el camino.

En resumen, se trataría de poner en práctica, de inmediato, lo siguiente:

1º Aprovechar el momento de desprestigio de los Comités para lanzar una vasta campaña de propaganda por la libertad sindical plena y la consolidación de las secciones sindicales. Oponiéndonos a todo método electoralista, por las razones antes dichas.

2º Dejar las puertas abiertas para un futuro debate sobre la ley de Libertad Sindical, con lo que ponemos punto final en la organización a toda discusión sobre cualquier tipo de elecciones sindicales.

3º Luchar por la revitalización de movimientos de asambleas. En este sentido se puede tomar contacto con colectivos que estén por la asamblea y por la participación de los trabajadores en sus luchas dentro de las empresas.

4º Elaborar y ofrecer programas de acción concreta para cada ramo de producción. Para esto es fundamental la creación rápida de las Federaciones de Industria.

FEDERACIONES DE INDUSTRIA

Tanto por la estructura actual del capital, como por la tendencia a la negociación de acuerdos y convenios de ámbito nacional, si queremos hacer frente de una forma efectiva, coordinada y rápida al capitalismo, es totalmente necesario la creación de las Federaciones de Industria si bien teniendo siempre presente que el peso orgánico lo llevan los Sindicatos y las Federaciones Locales, pues de lo contrario romperíamos nuestro principio federativo y tenderíamos al centralismo burocrático. En este sentido está claro que las Federaciones de Industria no deberían participar como tales en el Comité Nacional o en Plenos Nacionales o Congresos, sino a nivel puramente informativo, técnico y estadístico.

Por tanto, proponemos que mientras se perfeccionan definitivamente éstas, se proceda a nombrar coordinadoras más estables de los ramos de producción, nombrando las correspondientes secretarías, las cuales deberían encargarse de ir recopilando el máximo de datos del sector, para así facilitar las acciones de solidaridad que a veces son necesarias en las luchas así como para servir de equipo técnico de asesoramiento al Comité Nacional, para que éste pudiera pronunciarse rápidamente sobre cualquier acontecimiento económico de ámbito nacional. Todo esto debía procederse a hacer inmediatamente después del Congreso, para lo cual será muy positivo encargar a las Secretarías de Organización Nacional y Regionales de dar los primeros pasos.

CONCLUSIONES

La inexperiencia sindical y la juventud de la militancia hace que se carezca todavía de la suficiente preparación y metodología sobre mecánica de negociaciones, funcionamiento de las secciones sindicales, acción sindical en conflicto, etc... Por ello, la C.N.T. debe perfeccionar su infraestructura, pues la Organización, coordinación y acción sindical de los militantes se hace urgente y necesaria; debe pues procederse a la formación de militantes en este sentido a todos los niveles de la organización, empleando para ello las técnicas más eficaces, más rápidas y más acordes con nuestro espíritu,

Esta ponencia ratifica en todos sus términos el V Congreso sobre comités de Empresa, Secciones Sindicales, Sindicatos y Federaciones Nacionales de Industria, debiendo

acogerse todas las ideas que enriquezcan y profundicen la línea marcada por dicho comicio sobre el tema. O sea, que seguimos planteando la acción sindical basada en las Secciones Sindicales como forma de representación, los Sindicatos como forma de Organización y las Asambleas como órganos de discusión y expresión unitaria de los trabajadores en la empresa.

Como consecuencia de ello, la C.N.T. realizará una campaña profunda a nivel nacional por la disolución de los Comités de Empresa, en todos los frentes de lucha: prensa, tajos, calles, tribunas, de forma que los poderes públicos se vean forzados a favorecer la citada disolución de los Comités y el reconocimiento total de la LIBERTAD SINDICAL PLENA, lo que supone rechazar toda injerencia del Estado o de la patronal en mediatizar las formas de organización y representación obrera. Por esta vía recabaremos para las secciones sindicales la libertad de movimiento y garantías de no obstrucción ni represalias, capacidad de negociación directa de los sindicatos, devolución del patrimonio histórico a sus propietarios, y el acumulado, a toda la clase obrera. La supresión de la actual ley de Huelga, control a nivel obrero de todos los organismos alimentados por la contribución de éstos, distanciándonos así escrupulosamente de cualquier forma colaboradora con cualquier tipo de institución del Estado. Extenderemos el derecho de expresión a los medios de comunicación en igualdad de oportunidades siempre que no se nos ignore ni se trate de mediatizar nuestros principios.

Igualmente la Confederación realizará una campaña de afiliación dirigida diferenciadamente. Para ello se servirá del asesoramiento de las Federaciones de Industria, o coordinadoras de ramo, al objeto de evaluar la intensidad de necesidades o coyunturas. En esta campaña tendremos presente la incidencia y consecuencia de lo efectos de esta afiliación, lo que nos obligará paralelamente a otra campaña igualmente intensa en el sentido de la formación de la militancia en general y sobre todo de aquéllos que puedan acceder a nuestra Organización con un desconocimiento absoluto de la misma. Es necesario que en el plazo más breve posible y por medio de esta acción cultural y formativa, estos compañeros se clarifiquen acerca de los principios morales que nos guían, pues únicamente sabiendo donde están, podrán actuar de manera espontánea de acuerdo con las líneas coyunturales y generales de la Organización.

Por último, haremos un llamamiento a la unidad, a la comprensión y a la concordia Hacemos hincapié en un hecho: TODOS ESTAMOS CONTRA LOS COMITÉS DE EMPRESA. Ahora bien las únicas elecciones posibles son a Comités, pues las elecciones secciones sindicales, aparte de no existir en ningún sitio, serían represivas, incluso no ya desde el punto de vista de los principios sino desde el punto de vista práctico, pues limitarían nuestra libertad de acción y evolución dentro de las empresas. Y, por si sirve de algo para aquéllos que, según creemos, están obcecados con lo de participar en las elecciones sindicales, téngase en cuenta que hasta dentro de tres o cuatro años no habrá nuevas elecciones, porque así le conviene a la U.G.T. Entre tanto, acontecimientos urgentísimos están teniendo lugar, sin que nosotros, abismados en este problema que en realidad no lo es, podamos participar seria y coordinadamente por no tener nuestro dispositivo de acción a punto.

Compañeros, aquí no hay vencedores ni vencidos, hay sólo el reconocimiento objetivo de unos principios y de una situación. Ellos son los que deben hermanarnos para una acción unida.